



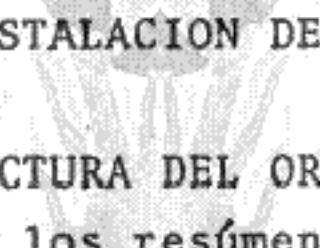
## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No. DOCE**

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1984

**SUMARIO:**

- 
- I.- INSTALACION DE LA SESION
  - II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "Lectura de los resúmenes de actas de las sesiones anteriores. Primero.- Informe del señor Ministro de Gobierno.- Segundo.- Informe de los señores Ministros de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente General del Banco Central del Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior".----
  - III.- INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, LICENCIADO LUIS ROBLES PLAZA A PETICION DEL INGENIERO JORGE MORENO.
  - IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DOCE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1984

### INDICE:

I.-	INSTALACION DE LAS SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "Lectura - de los resúmenes de actas de las se - siones anteriores.. Primero.- Informe - del señor Ministro de Gobierno. Segun - do.- Informe de los señores Ministro - de Defensa , Ministro de Finanzas y Ge - rente del Banco Central del Ecuador, - así como de quienes desempeñaron esas - funciones en la administración anterior".	2
III.-	INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, 5 A PETICIÓN DEL INGENIERO JORGE MORENO. INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ZACCIDA.-----	5-6
	H. CARMINIAGNI GARCES.-----	6-7
	EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- ----	8 al 16
	EL H. MORENO ORDOÑEZ.-----	16 al 29
	EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.-----	29 al 31
	H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	31
	H. BUCARAM ORTIZ.-----	32
	H. PEREZ INTRIAGO.-----	32-33
	H. BUCARAM ORTIZ.-----	33



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DOCE

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, agosto 27 de 1984

### INDICE:

H. BUCARAM ORTIZ.-----	34-a1 38
H. PALACIOS MONSALVE.-----	38
H. BUCARAM ORTIZ.-----	38 a1 40
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO SEÑOR LICENCIADO LUIS ROBLES P.	40 a1 43
EL H. PEREZ INTRIAGO.-----	46 a1 54
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.	54-56
H. LUCERO BOLAÑOS.-----	56 a1 61
H. COBO BARCNA.-----	61-62
H. LUCERO BOLAÑOS.-----	63-64
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.	64-65
H. PALACIOS MONSALVE.-----	65 a1 68
H. PEREZ VERGARA.-----	68 a1 74
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.	75
H. CAPTWRIGTH BETANCOURT.-----	75-77
H. ZABALA BAQUERIZO.-----	77-81
IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----	82

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL - BACA CARBO, Presidente del Honorable Congreso Nacional, siendo las 16h55.-----

En la Secretaría actúan los señores doctor Francisco Garcés Jaramillo, y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.

Concurren los siguientes Honorables señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DUNN BARREIRO ROBERTO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ANDRADE FAJARDO WALTER	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ATIAGA BUSTILLOS GALO	FERAUD BLUM CARLOS
AVILA GAVILANEZ CARLOS	FONSECA GARZON EDISON
BONILLA OLEAS EDELBERTO	GARCIA GARCIA LORGIO
BUCARAM ORTIZ ELSA	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	HERRERA VILLACIS FREDY
BUSTAMANTE VERA SIMON	ITURRALDE ARTEAGA JOSE
CACERES ARROBA ANIBAL	IZURIETA RUIZ DE OVIEDO JOSEFINA
CALVAS PRECIADO LORENZO	LALAMA NIETO JOAQUIN
CARMINIAGNI GARCES EDUARDO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARPIO CORDERO ENRIQUE	LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARRILLO MUELA CARLOS	LLERENA OLVERA OSCAR
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MAYON JURADO RAFAEL
CASTRO PATINO IVAN	MEJIA VILLA FLORIPA
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CERVANTES SILVA LUIS	MOLINA MONTALVO EDGAR
CEVALLOS VEGA RUBEN	MORENO ORDOÑEZ JORGE
COBO BARONA MARIO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CHAVES GUERRERO CARLOS	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PEREZ INTRIAGO ALVARO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PEREZ VERGARA FAUSTO

\*/\*

PLAZA ARAY CARLOS LUIS  
 POVEDA VARGAS BAYARDO  
 POZO GONZALEZ JACINTO  
 QUEVEDO TORO MARCELO  
 RIVAS VALLE JOSE  
 RIVERA RIVERA VICENTE  
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
 ROSERO CINSEROS LENIN  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SANTILLAN OLEAS EDGAR

SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO  
 SERRANO GALARZA MARIO  
 SUAREZ MIELES MARIO  
 TORRES GUZMAN ELOY  
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE  
 VALLEJO ARCOS ANDRES  
 ZAMBRANO BENITES IGNACIO  
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO  
 ZABALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que sea más fácil para Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala cincuenta y dos legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum reglamentario, se instala la sesión, quince minutos para las cinco. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Para la sesión vespertina de hoy lunes 27 de agosto de 1984, dice así: "Lectura de los resúmenes de actas de las sesiones anteriores. Primero.- Informe del señor Ministro de Gobierno. Segundo.- Informe de los señores Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas y Gerente del Banco Central de Ecuador, así como de quienes desempeñaron esas funciones en la administración anterior". Hasta ahí el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, al acta de la sesión del 23 de agosto, jueves dejando la del viernes para el día siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Lectura del extracto del acta de 23 de agosto de 1984.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna observación?. La Presidencia, tiene una, en cuatno al resumen del acta de la sesión, debería sacarse de la misma, lo relacionado con la Comisión General; en todo caso que se haga una acta de Comisión General, pero no que se mezclen las dos cosas.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar paso al parimer punto del orden del día, hay algunos, que ha n presentado pedidos de licencias. Sírvase proceder a la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quito, 24 de agosto. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente.- Ruego a usted se digne excusar mi inasistencia a la sesión del Congreso, correspondiente al día lunes 27 de agosto de 1984 y llamar y aceptar la presencia del Diputado alterno Licenciado José Iturralde Arteaga.- Atentamente, Licenciado Camilo Ponce Gangotena, Diputado de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si está en la Sala el licenciado José Iturralde?.- Voy a tomar la promesa de ley.- Lienciado José Iturralde, juráis por vuestro honor, defen der la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?. Si así lo hacéis, que la Patria os premie en caso contrario que os lo demande.- Quedáis posesionado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La siguiente fechada, agosto 27 di ce lo siguiente: Señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. - Señor Presidente: Por motivo de calamidad doméstica, mu cho agradeceré a usted, concederme licencia por el lapso de cuatro días a partir de la presente fecha; en tal vir tud, dígnese notificar al señor doctor Eduardo Paz Domín guez, para que actúe como titular. Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Atentamente - suscribe. Manuel Félix López. Diputado por Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si está en la Sala el doctor Eduardo Paz. La Presidencia concede la licencia soli-

\*/\*

citada, y tomará posesión del señor Legislador. Doctor Eduardo Paz, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?. Si lo hacéis, que la Patria os premie", caso contrario os lo demande. Estáis posesionado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La siguiente: Quito, 27 de agosto de 1984. Señor Secretario del Congreso Nacional, Señor Secretario: Me permito dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que el señor Licenciado Simón Rivadeneira, Diputado por la Provincia de Morona Santiago, se encuentra en dicha Provincia realizando gestiones de suma importancia; y, por motivos ajenos a su voluntad, no podrá asistir a la sesión de hoy lunes 27 del año en curso. Anticipo mis agradecimientos. Atentamente suscribe la Secretaria particular del señor Simón Rivadeneira, doña Carmen de Armenteros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay lugar a la licencia solicitada, solamente puede ser solicitada por el señor Legislador.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente: Es el oficio 03 de agosto 27 de 1984. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional. Presente.- De mis consideraciones: Mucho agradeceré a usted, concederme licencia el día 27 de los corrientes por tener que ausentarme de la ciudad. Atentamente.- Doctor Leonidas Plaza Verduga. Diputado Provincial del Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase indicar señor Secretario, quien es el suplente del doctor Leonidas Plaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el señor Lorenzo Carlos Preciado, de conformidad con la lista del Tribunal Electoral, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si está en la Sala el señor Lorenzo Carlos Preciado. Señor Lorenzo Carlos Preciado, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?-----

EL H. CARLOS PRECIADO.- Si, lo prometo, señor Presidente.

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Está posesionado señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La siguiente: Oficio 06. Quito, agosto 27 señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Agradezco se sirva concederme licencia por el día lunes 27 y martes 28 del presente mes, por tener que ausentarme de la ciudad. Por la atención que dé a la presente, anticipo mis agradecimientos. Atentamente suscribe el ingeniero Leonardo Escobar Bravo, Diputado Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase informar por Secretaría, quien es el suplente del Diputado Leonardo Escobar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el General Richiliu Levoyer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si está en la Sala?. General Richelieu Levoyer, juráis por vuestro honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno de l Congreso, en el desempeño de las funciones para las que habeis sido designado?.-----

EL H. RICHELIEU LEVOYER.- Si, lo prometo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario, os lo demande. Está posesionado, señor General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-III-

Informe del Señor Ministro de Gobierno, a petición del ingeniero Jorge Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Diputado Palacios y al Diputado Cartwrigth, invitar al señor Ministro de Gobierno para que concurra al Salon del Pleno. El señor Ministro está en la Presidencia de la Cámara. Diputado Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, se me acaba de informar que afuera en el Palacio Legislativo, existe una gran cantidad de personas que desean ingresar y conocer lo que va a acontecer el día de hoy y también se me infor



\*/\*

ma de que esas personas tienen el respectivo pase para su ingreso, pero que por disposición tengo entendido suya, se les impide el ingreso a la misma. Mi preocupación señor Presidente es, que debemos evitar cualquier acto de violencia que pueda ocurrir y que a ese pueblo se le permita el ingreso. Quiero aclarar que no son barras mías ni de mi partido, sino para evitar cualquier acto de violencia. Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo entiendo el planteamiento del señor Legislador y naturalmente que he manifestado de siempre mi respeto a las barras y a la presencia de sectores populares en el Congreso Nacional, pero mi obligación como Presidente del Congreso, es guardar el orden dentro del mismo, y en ese sentido, se ha autorizado para que entren los señores invitados con los pases respectivos, hasta copar las barras bajas del Congreso y permitir que el Congreso desarrolle su actividad en forma normal. Quiero manifestar así mismo que la Presidencia ha sido informada por parte de quienes tienen que cuidar el orden, que las invitaciones que aquí se conceden y se entregan a los señores Miembros del Congreso, han sido en gran parte facilitadas y que un gran número de invitaciones al Congreso no son realmente entregadas por el Congreso Nacional. En esas circunstancias y justamente para proteger el orden en el Congreso, se ha pedido que las barras ingresen con estos pases, con las pases del Congreso, hasta llenar las barras. Creo que es mi deber proceder en esa forma y el Congreso podrá decidir si acaso no está de acuerdo con el planteamiento en la forma que crea. El Diputado Carminiagni  
EL H. CARMINIAGNI GARCES.- Si señor Presidente, yo le preguntaría a usted, muy comedidamente, con qué clase de pases entraron en la semana pasada los estudiantes de la FEUE a la barra alta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, pidió una Comisión General y como ha sido usual, en los actos del Congreso en Comisiones Generales, cualquiera de los actos de Comisión General en entrega, hacen su ingreso en forma masiva, sin ningún ti-

\*/\*

po de pase, esto ha sido usual en el Congreso Nacional; - sin embargo, estamos tratando de cambiar los sistemas, a fin de entregar en lo futuro, pases específicos que respondan a la responsabilidad del invitado al Congreso Nacional. Señor Secretario, le ruego a usted, que antes de comenzar este acto que reviste toda la trascendencia del caso, la primera comparecencia de un Ministro al Parlamento, se sirva dar lectura al Artículo relacionado con el comportamiento de las barras.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Artículo 36.- Es prohibido a las personas que concurran a las tribunas y galerías, expresar de cualquier manera, su aprobación o desaprobación a las opiniones de los legisladores, durante las sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Carminiagni, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CARMINIAGNI GARCÉS.- Me complace señor Presidente, la respuesta que usted acaba de dar al Congreso Nacional, de que se va a proceder en el futuro en la forma que usted lo indica. Le agradezco de mi parte y a nombre del bloque al cual me pertenezco. YO le agradecería aún más, esta medida para el futuro, si hoy día, como compensación a lo que pasó la semana pasada, se dejara pasar al noble pueblo de Quito a la barra alta el día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La decisión de la Presidencia es no, yo creo que en este rato debemos proteger los actos del Congreso y de la que en este rato debemos proteger los actos del Congreso y de la presencia de los señores Ministros. Señor Secretario sírvase leer las preguntas que fueron formuladas al señor Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Primera: Por qué se desestimaron los estudios técnicos del Consejo Nacional de Tránsito, que establece un precio inferior de los pasajes del transporte urbano, al fijado por el Gobierno el 20 de enero de 1984. Segunda: Por qué no se han adoptado otras alternativas que sin alzar el precio de los pasajes, sean rentables para los transportistas urbanos. - Tercero: Por qué, mientras los distintos voceros del Gobier

\*/\*

no dicen que no tomarán medidas que afecten la economía de los usuarios, sin embargo se impantó esta nueva alza del precio de los pasajes de transporte urbano. Esas son las tres preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, tiene el uso de la palabra, para contestar estas preguntas.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias señor Presidente.

Honorables legisladores. Trataré señor Presidente, en respeto a usted y a los señores diputados, de ser lo más concreto y objetivo en mis respuestas, tengo una respetable vinculación con el Parlamento Ecuatoriano, desde hacer largo de treinta años, ya como legislador, en diferentes otros aspectos, como Secretario del mismo y como tal sé, la forma respetuosa y objetiva con que debe actuarse frente a un organismo de esta naturaleza. El Honorable señor Diputado Moreno, en su pregunta se refiere a que porqué se desestimaron los estudios técnicos del Consejo Nacional de Tránsito. Señor Presidente y señores diputados, la realidad es que el Consejo Nacional de Tránsito, para adoptar la medida que adoptó, se basó precisamente en todo el cúmulo de antecedentes y en los estudios que sobre el particular se habían planteado. De ninguna manera, señor Presidente pensó el Consejo nacional de Tránsito, ni sus integrantes, ni el señor Subsecretario, que por delegación mía lo precide, que aquello constituía una solución al problema del tránsito. El problema del tránsito honorables legisladores, es tremendamente complejo, no gengo yo aquí a imputar responsabilidades a nadie, ni a plantear cuitas que en ningún sentido resuelven y ayudan a resolver el problema. Pero si vale de paso, dejar consignado un hecho, el Gobierno actual, encontró el problema creado, el problema actual, se lo recibió ya con una paralización del transporte urbano en la ciudad de Quito y en varias otras ciudades del Ecuador. Parece ser que fue la respuesta de largos ocho meses de una petición no resuelta oportunamente. A fines de diciembre de 1983, se había hecho el planteamiento por parte de los señores transportadores y en definitiva, adoptaron la posición de hecho, el día lunes seis de agosto-

\*/\*

Se deberá convenir conmigo, con todo respeto, que una solución integral, no podía ser adoptada por un Gobierno, -- que al día 20 de agosto, día en que se resolvió luego de cinco días hábiles de ejercicio del poder, hubiera podido resolver el problema en su totalidad. El problema en ese momento, acuciante era el tarifario, y en base a los antecedentes que habían, se resolvió no en relación de la petición formulada por los transportistas, quienes solicitaban cinco sucres. Los antecedentes, para resolver a plenitud la pregunta del Honorable Moreno, se encuentran en un breve resumen, que si usted me autoriza, voy por Secretaría a rogar que se lea, y que en definitiva, sintetiza, brevemente, lo más brevemente posible, todos los antecedentes que sirvieron de base para esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado. Le ruego que lea con ....-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Anexo número uno. Resumen. Costos de operación del servicio de transporte urbano de pasajeros, para la ciudad de Quito, 1984, junio Bases de Cálculo, vehículo tipo bus, marca Ford B-600, modelo 1975, precio quinientos cincuenta mil sucres, días laborables al mes veinte y cuatro; días laborables al año doscientos ochenta y ocho; kilometraje anual cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un kilómetros; pasajeros movilizados diarios promedio novecientos cincuenta; pasajeros movilizados anual promedio doscientos setenta y tres mil seiscientos valor residual veinte y cinco por ciento. Determinación de los costos de operación.- Costos fijos.- a) Pago al conductor, veinte por ciento del ingreso bruto, ciento veinte sucres diarios de comida.- Pago anual al conductor, ciento ochenta y cinco mil cuarenta sucres.- Gastos Generales.- Matrícula, mil setecientos noventa sucres. Garaje novecientos por mes, diez mil ochocientos.- Total, doce mil quinientos noventa sucres.- c) Depreciación, cuarenta y un mil doscientos cincuenta.- Total gastos fijos, doscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta.- Gastos Variables.- Costo por kilómetro.- a) Combusti

\*/\*

ble cinco sucres.- b) Lubricantes setenta y ocho centavos.- c).- Neumáticos siete sucres noventa y siete centavos.- d).- Mantenimiento y reparación cuatro punto cuatrocientos ochenta y nueve. Total gastos variables, doce punto doscientos ochenta y nueve.- Otros Gastos.- Gastos Administrativos a la Empresa, sesenta sucres por trescientos sesenta, igual, veinte y un mil seiscientos.- Resumen del Costo.- Kilómetro anual cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un sucres.- Costos Fijos, doscientos treinta y nueve.- Costos Variables, doce puntos doscientos treinta y nueve.- Costo por kilómetro, diecisiete mil ochocientos sesenta y seis. Resultados finales: a).- Gastos de Operación Pasajero, dos sucres setenta y siete centavos.- B).- Gastos Administrativos, cero ocho centavos.- c).- Gastos Financieros, cuarenta y dos centavos.- Tarifa, cuatro sucres.- Costo Pasajero, tres veinte y siete; utilidad líquida; setenta y tres centavos". Es lo pedido, señor Presidente.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, LICENCIADO LUIS ROBLES PLAZA.- En definitiva, señor Presidente y señores legisladores, ese cuadro resume los estudios técnicos realizados a lo largo de algunos meses en el Consejo Nacional de Tránsito. Y de ello se desprende el costo que se acaba de indicar en el mismo y la utilidad con relación a la tarifa impuesta. La tarifa señalada de acuerdo con la facultad privativa si cabe propia del Consejo Nacional de Tránsito para fijar tarifas, obviamente, que en base a estudios previos realizados, Permítame, señor Presidente, por lo breve de este cuadro, citar un antecedente. Hasta febrero de 1981, cuando la gasolina costaba cuatro setenta y cinco por galón, la tarifa era de un sucre cuarenta centavos. De febrero de 1981 a octubre de 1982, cuando la gasolina costaba quince sucres, el precio del transporte era de dos sucres; se elevó de uno cuarenta a dos sucres, es decir se incrementó en el cuarenta y dos por ciento. De octubre de 1982 a agosto de 1984, cuando la gasolina costaba ya treinta sucres por galón, se incrementa de dos sucres a tres. es decir se incrementa en el cincuenta por

\*/\*

ciento. Y en agosto de 1984, lo actual, cuando en efecto la gasolina sigue costando treinta sucres, se incrementa de tres a cuatro sucres, contra el pedido de cinco, con lo cual se eleva el treinta y tres por ciento. Me permito destacar que es incremento de tres a cuatro sucres por aumento de precios, si en verdad la gasolina sigue costando lo mismo, hay un incremento de costos en llantas, lubricantes, repuestos, partes, accesorios y mantenimiento, que yo pienso que sería ocioso destacar si consideramos que la incidencia que afecta a la transportación en todos estos elementos, rebasa, sino queda cerca del noventa por ciento de aquellos aspectos que integran la posibilidad de la transportación. La importación de todos estos repuestos, accesorios y todo aquello que significa poder ejercer esta función de orden público; en realidad de verdad, tiene una enorme incidencia con relación a aspectos que ustedes tanto o más que yo conocen y dominan en orden a la situación económica que confronta el País en su actualidad. Desde ese punto de vista, tendríamos que llegar, por lo menos ese fue el criterio del Consejo Nacional de Tránsito, a que la elevación de tarifas cumpliendo con la ley, se encuadró dentro de los aspectos relativos a un incremento relativamente justo, respecto del cual dolorosamente tampoco se encuentran satisfechos los señores transportadores, que argumentan con cierta acritud la elevación en un sucre, que según ellos no satisface la demanda necesaria para poder mantener con eficacia el servicio de transporte urbano. Yo ruego considerar que estamos hablando en este instante, de vehículos con algunos años de uso. No quisiera al momento referirme cual la incidencia del momento en que se fuera a una renovación integral del parque automotriz, donde la cuestión tendría caracteres realmente problemáticos y que en definitiva es lo que importa afrontar, para resolver con el tiempo necesario la solución global de este gravísimo problema que afecta a la República. En base, señor Presidente, al planteamiento inicial que me permití formular al iniciar esta intervención, y concreta

\*/\*

mente que me permití formular al iniciar esta intervención, y concretamente respondiendo a la pregunta de haberse destimado el informe o los estudios técnicos del Consejo Nacional de Tránsito, considero haber respondido en esta forma la respuesta hecha por el señor Honorable Moreno, en cuanto a lo que inquietaba y obligaba su pregunta, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, va a seguir contestando las tres preguntas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, LICENCIADO LUIS ROBLES PLAZA.- La otra pregunta, señor Presidente, se refiere a que por qué no se han adoptado otras alternativas, que sin alzar el precio de los pasajes sea rentable para los transportadores urbanos. Señor Presidente, constan en el Consejo Nacional de Tránsito, a lo largo de muchos años. Y dentro de la Cámara hay Honorables legisladores que de una u otra manera han tenido la oportunidad de conocer el problema, de que las alternativas son muchísimas, señor Presidente. Pero sí me permito muy respetuosamente que se reflexione en lo siguiente: Estaba creado un problema que significaba una gran tensión social, encontrar medidas alternativas para la solución del problema de tránsito a cinco días de Gobierno, cuando en cinco años de Gobierno o en quince años, o en veinte años, o en tantos decenios de años no ha podido ser resuelto todavía, es en realidad de verdad, plantear algo que sí tiene su enorme significación, a la que está el Gobierno a afrontarla; no era físicamente posible que en cinco o seis días poderlo resolver. Tengo plena conciencia de que esto de andar de elevación en elevación no conduce a la solución del problema; pero por lo menos resolvía de inmediato a base, no de una actitud graciosa, sino a base de estudios realizados y justificando, sino en la medida que aspiraban los transportadores, en alguna forma por lo menos aliviar la situación que confrontaban, resolver el problema tenso con que el Gobierno se vió avocado al momento que asumía el poder. Me permito consignar que dentro de aquellos días, cuando estaba paralizado el transporte, los usuarios, por

\*/\*

la enorme necesidad de utilizarlo, estaban siendo realmente victimados y explotados. Ya ni siquiera se trataba de cinco sucres como aspiraban los señores transportadores, eran casi tarifas, cobradas por las gentes espontáneas - que incursionaban en la posibilidad de solucionar el transporte, cobrando eso y más por tramos de recorrido - que de ninguna manera significaba el recorrido normal de las líneas que normalmente cubren las necesidades del público usuario. La televisión y la prensa se había eco de esta situación. El Gobierno anterior habrá tenido sus motivos para no resolver y atender oportunamente el planteamiento. El problema fue creado y desde ese punto de vista, no quedó otra solución que adoptarla, por aquella medida que sin resolver el problema, porque yo considero que eso no es resolver el problema del tránsito, sino - aquel planteamiento que formula a cabalidad el señor Honorable Moreno, es la verdad. Pero si considero razonable pensar, y a esa solución va a deber llegarse necesariamente, pero a base de un mayor tiempo honorables legisladores, señor Presidente. No cabe que en ocho, diez, quince días de Gobierno, aquello pueda ser hecho. Alternativas hay muchas, en cualquier momento que el Honorable Congreso Nacional desee conocerlas, hasta solicitaría yo su valiosa colaboración para llegar a resolver este problema, son muchísimas las formas de poderlo hacer, pero al momento de escuchar siquiera lo que significa el cambio del parque automotriz, como lo dijo enantes; si hoy estamos alarmados por tarifas de esta naturaleza, si no se encuentran soluciones que abarquen la totalidad del problema, tendríamos que escandalizarnos de lo que eso puede significar, de acuerdo con los niveles de costos a los que hoy debe avocarse el País por razones que ustedes conocen a cabalidad. De manera que este es un problema en que, en algún momento, y ya se están dando los pasos necesarios para ello, deban converger una serie de instituciones y entidades capaces de encontrar la solución total del problema. Pero, señores legisladores, no es fácil, no es fácil el factor de



\*/\*

tiempo, no es algo que pueda ser resuelto de inmediato, -- pero tened la seguridad de que esas medidas alternativas -- a las que se refiere el señor legislador que formula las -- preguntas, están siendo tomadas en cuenta, están siendo -- objeto de estudios; porque lo que sí no deseamos es que -- después de poco tiempo, volvamos a estar frente a un pro- -- blema no resuelto; que por lo menos los ecuatorianos se -- pan que este problema va a ser afrontado, y que los trans- -- portadores comprendan que en la medida de las posibilida- -- des se va también a encontrar la formula de continuar ali- -- viando, no necesariamente por este sistema de incremento, -- sino aquello que signifique otras medidas complementarias -- y alternativas, que en definitiva algunas de ellas que -- plantearon no siempre dieron resultado. No es novedad -- aquello de las medidas alternativas, han estado plantea- -- das y no se han implementado, no es que no se han imple- -- mentado en cinco días; no se han implementado en muchos -- años pese a que han estado planteadas. En los anteceden- -- tes que sirvieron de base para el estudio, yo pude tener -- la oportunidad de informarme de un sinnúmero de medidas, -- pero desgraciada y dolorosamente, o no se impulsaron o no -- fueron viables; pero la realidad es que deben encontrarse -- soluciones. Honorable Moreno, tenga usted la seguridad ab- -- soluta de que está el Gobierno empeñado en encontrar esas -- medidas, y para aquello, aspira y desea contar con la va- -- liosa colaboración de todo tipo de persona o entidad, -- aparte de lo que haga el Consejo Nacional de Tránsito pa- -- ra encontrar la solución adecuada para ello. De manera que, -- de ninguna manera se han dejado de pensar en medidas al- -- ternativas, lo que sí acontece es que aquellas medidas -- que pueden ser viables, tampoco tenían la oportunidad de -- ser aplicadas como parte de la solución actual. La terce- -- ra pregunta, indica el Honorable Moreno, de que por qué -- mientras los distintos voceros del Gobierno, dicen que no -- tomarán medidas que afecten a la economía de los usuarios; -- sin embargo, se implantó esta nueva alza de precios de -- los pasajes del transporte urbano. Señor Presidente y se-

\*/\*

ñores legisladores, no creo yo sinceramente que toda medida, tendiente a un incremento como el actual, sea necesariamente una que afecta en el sentido integral de la palabra, al usuario. Es evidente que lo afecta, pero quisiera yo saber cuanto más se afecta ese mismo usuario en la medida que carece de transporte, o aquel se encarece por dificultades por no atender determinados problemas, como el que es materia de este planteamiento y del análisis a que estamos avocados. Quiero destacar un hecho, señores legisladores, algo debe estar ocurriendo, porque si hubieran grandes o pingues utilidades en materia de esto, no estaría operando lo que opera en ciertas ciudades como Guayaquil principalmente. Tengo informaciones por las cuales - a nivel de 1978, en Guayaquil habían unas mil setecientas unidades de transporte urbano, en este momento difícilmente llegan a setecientas, en la proporción inversa al crecimiento poblacional de esta ciudad. Y al mismo año en la ciudad de Quito habían unas mil quinientas que se han reducido en tres o cuatrocientas unidades. ¿Qué es lo que está ocurriendo?. Que según el punto de vista de los señores transportadores, en la medida que se mantienen cierto tipo de precio en el transporte y al incremento del costo de todo lo que significa movilizar sus transportes, crece, más rentable le sale convertir esos buses, con mayor razón si están obsoletos, en cualquier otro tipo de transporte que les rinde más; desatendiendo obviamente el transporte urbano de estas ciudades y en general en el País. Desde este punto de vista, si en realidad resulta doloroso, nadie tiene interés graciosamente de incrementar costos - absolutamente antipopulares, populares por decirlo así. Pero, faltalmente frente a la realidad social y a las circunstancias que afrontaba el País en los momentos que tocó tomarse esta medida, y sin tener otro tiempo para solucionarlo que no sea el que ya he señalado, hubo que hacerlo en la forma que queda indicado sin que yo crea que eso pueda constituir necesariamente un deliberado intento de afectar la economía popular. Estén convencidos, señor Pre

\*/\*

sidente y distinguidos señores legisladores, de que habrá una permanente preocupación, una especial prudencia, un deseo constante de encontrar soluciones cabales a objeto de resolver este problema. Y sólo por no fativar, señor Presidente, la atención de los señores diputados y la de usted, no me permito solicitarle la lectura de un documento que he recibido recientemente de la Asociación de Transporte Urbanos de la ciudad de Quito, donde virtualmente protestan por la medida que el Gobierno y el Consejo Nacional de Tránsito se vió avocado a tomar. Señor Presidente, dentro del espíritu que consigné al iniciar esta sesión, esto es por el momento cuanto debo yo responder a objeto de absolver las tres preguntas hechas por el señor Honorable Moreno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Ministro.- El Legislador Moreno, me ha pedido la palabra.- Señores de la barra, ruego guardar silencio.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, señores diputados, señor Ministro de Gobierno, compañeros chóferes del Ecuador, pueblo ecuatoriano. En primer lugar, señor Presidente:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor legislador.- Señor Secretario, sírvase volver a leer el Artículo treinta y seis del Reglamento. Vuelvo a hacer el señalamiento. Una vez que sea leído, doy orden de una vez a los señores de la Escolta para sacar a todo aquel que grite, Y si los gritos y los enfrentamientos de la barra permanecen todavía, serán desalojados todos los invitados al Parlamento Nacional. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo treinta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 36.- Es prohibido a las personas que concurren a tribunas y galerías expresar de cualquier manera su aprobación o desaprobación a las opiniones de los legisladores durante las sesiones".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Moreno tiene el uso de la palabra.-----

\*/\*

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, señores diputados señor Ministro de Gobierno, pueblo ecuatoriano, compañeros choferes del Ecuador. Quiero expresar en primer lugar mi agradecimiento por la presencia del señor Ministro, atendiendo al atento llamado que me permití formularle en una sesión anterior. Esta invitación no es a un juicio político, es una invitación para conocer del señor Ministro, cuáles han sido las medidas que han tomado respecto al problema del transporte, para discutir en el Congreso Nacional este problema tan conflictivo y buscar las soluciones que reclama el pueblo ecuatoriano. No se trata entonces de un juicio político, no queremos distinguir al señor Ministro, más adelante cuando el Gobierno tome medidas que no sean convenientes, que sean lesivas a los intereses nacionales y populares en la perspectiva del proceso histórico que vivimos, estará justificada, estarán justificados los llamados de cualquier legislador para un juicio político. No se trata entonces, señor Presidente, de utilizar la llamada pugna de poderes, a las que hacía referencia permanentemente Mister HT. Se trata, señor señor Presidente, de que el Congreso Nacional ejerciendo su derecho de discutir los problemas del pueblo, llama a un Ministro para ejercer ese derecho constitucional. No queremos obstruir la labor del Ejecutivo, aquí no se trata de pugna entre el Congreso Nacional y el Ejecutivo, si tenemos que hablar de pugnas en este momento, tendríamos que decir, señor Presidente, que se trata de la gran pugna entre la nación ecuatoriana y las empresas extranjeras norteamericanas que están impidiendo el desarrollo de nuestro País; de aquellas empresas automotrices que nos venden los camiones a los precios que les da la gana, aplastando a los transportistas y al pueblo ecuatoriano. Si se trata de pugnas, tendríamos que hablar, señor Presidente, entre la pugna de los obreros, campesinos, maestros y estudiantes de este País; que luchamos permanentemente contra los grandes oligarcas del Ecuador; contra los banqueros y grandes industriales, contra los grandes importados

\*/\*

res de vehículos que ponen los precios que les da la gana, a los buses en este País, que suben los precios de los repuestos, de las llantas, de los lubricantes, de la noche a la mañana, aplastando al pueblo sometiendo a mayor explotación a los transportistas ecuatorianos. Se trata, señor Presidente, de eso. Yo vengo aquí a nombre del Movimiento Popular Democrático y a nombre del usuario, del cual formo parte durante muchos años. Y a nombre también de los transportistas, porque tengo muy buenos compañeros en el seno de los choferes del País, muy buenos amigos, uno de ellos es mi padre, señor Presidente, cuarenta y cinco años de chofer profesional y ahora tiene apenas una camioneta vieja, porque toda la vida se ha pasado trabajando para llenar el bolsillo de los importadores de vehículos y de repuestos en este País. ¿Cuál es el problema del transporte urbano en el Ecuador, señor Presidente? Es un problema grave que se agudiza, como dice el pueblo ecuatoriano, de martes a jueves. Es un verdadero círculo vicioso que lo vamos a examinar desde la óptica del pueblo ecuatoriano. Mal servicio, los pasajeros tienen que ir en los buses de servicio urbano interprovincial, parados como sacos de papas. El precio del pasaje sumamente caro. Los transportistas no tienen una utilidad adecuada de acuerdo a su inversión y de acuerdo a su inversión y de acuerdo a su trabajo; se pone en peligro la vida de los usuarios. El día de ayer, en la Provincia de Loja, acaba de haber un accidente por el sobrecargo de ese bus de la Cooperativa Loja; se rompen los frenos, un volque, nueve muertos, decenas de heridos. El alto costo de la vida sigue repercutiendo permanentemente en transportistas y en usuarios, y como no hay la forma de resolver de manera conjunta el problema, las medidas que se van tomando, entonces, son las mismas de siempre; alzar el precio del pasaje, desatar así la protesta popular, que no está de acuerdo con que se golpee su débil salario que tiene ahora, y con la protesta popular, desatar la represión policial contra el pueblo ecuatoriano; estudiantes encarcelados, perse

\*/\*

guidos, heridos, asesinados; este es el cuadro del transporte nacional, compañeros; choferes también encarcelados porque reclaman una renta adecuada; estudiantes encarcelados porque reclaman el precio justo del pasaje, acorde con el ingreso de sus padres. Este es el panorama que queremos examinar, señor Presidente y señor Ministro; no sólo el problema de la tarifa del transporte; se trata de analizar qué hace el Gobierno anterior, antepasado y el actual, para resolver el problema del transporte en el País, y voy a entrar en materia, a lo que me ha movido a traer al señor Ministro a esta sesión. El paro de los transportistas; El seis de agosto del presente año se declara, de la noche a la mañana, el paro del transporte urbano; muchos compañeros choferes ni siquiera sabían que habían paro; de pronto, algún dirigente anunció que hay un paro. ¿Cuáles eran los dirigentes que anunciaron este paro para reclamar cinco sucres para el pasaje urbano, que el Gobierno del señor ingeniero Febres Cordero les había ofrecido durante la campaña electoral?; los que formularon esa proclama del paro con el señor Luis Zapata, Secretario General del Sindicato de Choferes de Pichincha, y Concejal del Cantón Quito por el Partido Socialcristiano del señor ingeniero León Febres Cordero; otro dirigente transportista que declaró el paro de la noche a la mañana; el señor Guillermo Cisneros, Presidente de la Confederación de Transportadores de Pasajeros del País, y Diputados Suplente del Partido Liberal por la Provincia del Guayas, miembro del Frente de Reconstrucción Nacional, que está actualmente en el Gobierno; otro dirigente: el señor Aníbal Almeida Vinuesa, Presidente de la Asociación de Transportadores Urbanos del Partido Socialcristiano, del colega Diputado Sicto Durán Ballén. Ellos proclaman el paro, de la noche a la mañana, el seis de agosto. ¿Cuál fue el propósito de ese paro, señor Presidente?. Recogiendo un sentimiento referente al problema de tarifas, el problema era ante todo de carácter político; se quería dar la bienvenida al nuevo Gobierno para justificar en la intervención que hizo aquí el se

\*/\*

ñor Presidente de la República, ante la presencia de los delegados de los diferentes países del extranjero, justificar que se recibía a un País convulsionado; y el propósito, según lo que se me ha denunciado por parte de transportistas de Pichincha, era levantar el paro del transporte el Diez de Agosto, en homenaje al nuevo Gobierno del señor ingeniero León Febres Cordero. Pero cuando fueron a levantar el paro del transporte, los transportistas que no habían sabido de la declaración del paro les dijeron a sus dirigentes: "No, señores, ya que estamos en paro, por lo menos saquemos algo, que nos suban en algo la tarifa"; y empieza a salir el tiro por la culata, porque el paro que se lo quiso levantar el Diez de Agosto se prolonga ocho días más, y frente a esa situación, ahí sí de convulsión, derivada de la irresponsabilidad de quienes manipularon políticamente un paro, obligó a que el Consejo Nacional de Tránsito, presidido por el señor Ministro de Gobierno, se vea obligado a alzar el precio de los pasajes a cuatro sucres, golpeando así el bolsillo del pueblo ecuatoriano. ¿Por qué razones de desestimaron los estudios técnicos del Consejo Nacional de Tránsito?, que establecía un precio inferior de los pasajes del transporte urbano al fijado Gobierno el veinte de enero de 1984. El señor Ministro, en una declaración que hizo cuando vino a visitarle a usted, señor Presidente, manifestó, en buena hora que hoy ya no lo dijo, que eso había sido cuestión del Consejo de Tránsito, que no había sido una medida tomada por el Ministro de Gobierno; en definitiva, tratando de sacar la responsabilidad que los funcionarios del Gobierno deben asumir frente a este problema. En buena hora, señor Ministro, que ahora usted no haya repetido ese tipo de consideraciones totalmente desajustadas a la realidad, porque el Consejo Nacional de Tránsito, como se sabe, está mayoritariamente integrado por representantes del sector público, del cual el Ministro de Gobierno es su Presidente, y ahí se refleja no el criterio de ANETA, no el criterio de los delegados de los transportistas; se refleja ante todo el-

\*/\*

criterio de la política que el Gobierno tiene frente al problema del transporte. Señor Presidente: el señor Ministro en su respuesta nos ha manifestado que el alza no era una solución al problema del transporte; coincidimos en eso, señor Presidente, el alza del precio del pasaje no resuelve el problema ni a los transportistas ni a los usuarios; y de lo que se trata precisamente es que lo agravamos; nosotros lo que queremos es soluciones que beneficien al transportista y al usuario; y no es un problema de carácter meramente de carácter tarifario; se trata de cuáles es la política general que el Gobierno tiene frente a este problema tan complejo. Por eso, señor Presidente, yo tengo en mis manos el informe que el señor Ministro lamentablemente no lo ha dado a leer; de la Comisión Especial Encargada de Analizar las Tarifas del Transporte Público, que fue enviado al Consejo Nacional de Tránsito para la actualización de los costos de operación del transporte urbano en la ciudad de Quito, en 1964. Los cálculos que se hacen en este documento, que no voy a hacerlo leer por muy largo, pero le voy a solicitar al señor Secretario que dé lectura a la parte correspondiente, fija como alternativa tarifaria tres treinta y cinco el precio del pasaje urbano. Que se lea esta parte señalada, no más, y las firmas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "El detalle pormenorizado del proceso de los costos de operación, así como las respectivas facturas de compraventa de los repuestos y accesorios actualizado, se adjuntan en el anexo respectivo. - Nota: De no considerarse la depreciación a un período de diez años, sino cinco años, los resultados serían: Costo-pasajero: dos sucres, sesenta y dos centavos; y Alternativa Tarifaria: tres sucres, treinta y cinco centavos. Firma, la Comisión: Leonardo San Pedro, Representante del Consejo Nacional de Tránsito; economista Galo Santamaría, Representante del Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, y el señor Aníbal Almeida, Representante de los transportistas".



\*/\*

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente. Como -- consta de ese documento, a julio de 1984, la Subcomisión -- nombrada por el Consejo Nacional de Tránsito fija en tres treinta y cinco el precio del pasaje; sin embargo, el señor Ministro de Gobierno, el Consejo Nacional de Tránsito y el Gobierno en general, fija a cuatro sucres el precio del pasaje urbano. Por eso le había preguntado por qué -- razones se desestimó este estudio: precisamente porque por encima incluso de ese estudio, se pone una tarifa para el transporte urbano que significa un golpe al pueblo ecuatoriano, un golpe al obrero, un golpe al empleado público, un golpe al estudiante, un golpe a la familia humilde, y naturalmente no significa ninguna solución al problema del transporte; es en definitiva un parche. Yo me he permitido sacar aquí un cálculo estimativo de la repercusión de esta alza: si de una familia compuesta por cinco miembros, salen tres personas a trabajar en el día, durante los -- venticuatro días al mes, el incremento de un sucre en el transporte le representa un gasto adicional de doscientos ochenta y ocho sucres mensuales, que da un gasto total de mil ciento cincuenta y dos sucres al mes, cantidad que -- representa el diecisiete punto cinco por ciento del salario mínimo vital de un trabajador que como sabemos está -- en seis mil seiscientos sucres mensuales. Relacionemos esto con el pan que se ofreció dar al pueblo ecuatoriano; si como consecuencia del alza del precio del pasaje el obrero que gana seis mil seiscientos sucres mensuales tiene -- que pagar doscientos ochenta y ocho sucres más por el alza que se ha producido, eso significa que de la mesa de -- ese obrero, de la mesa de ese hombre del pueblo ecuatoriano, le estamos quitando ciento cuarenta y cuatro panes al mes, en contraposición de lo que se dijo que se le iba a dar al pueblo. Señor Presidente: los choferes de los buses urbanos solamente están trabajando para pagar a los grandes oligarcas importadores de este País; ellos también forman parte del pueblo ecuatoriano; ellos también son explotados por los mismos enemigos de obreros y campesinos; basta ir a cualquiera de las cooperativas de la ciudad o

\*/\*

del País, para ver cómo están endeudados con los préstamos en la cooperativa; que viene, cincuenta, sesenta mil para reparar el carro, para pagar repuestos, para seguir manteniendo la misma unidad vieja, que no les permite un ingreso adecuado. De ahí que no se puede renovar el parque automotor, porque este rato, comprar un bus de cuatro o cinco millones de sucres, significa pagar una letra de ciento veinticinco mil sucres almes, lo cual señores es prácticamente imposible. De tal manera, compañeros choferes, que aquí no estamos para estarnos gritando unos a otros, sino para unirnos y luchar juntos, para que se resuelvan nuestros problemas, y no estar sirviendo a los enemigos del pueblo. La segunda pregunta, señor Presidente: ¿Por qué no se han adoptado otras alternativas, que sin alzar el precio de los pasajes, sea rentable a los transportistas?. El señor Ministro nos responde que para de nuestra pregunta es una verdad: me alegro que coincidamos, señor Ministro, porque eso significa que luego de esta discusión podemos hacer algo en beneficio del País, y espero que eso se concrete en realidades con las propuestas que voy a hacer más adelante. El fundamento básico, como decía una compañera, es por que no ha habido tiempo; pero que el Gobierno buscará las soluciones totales a este problema, Yo lo que quiero señalar es que, independientemente del tiempo que lleva en su ejercicio el actual Gobierno e independientemente del viraje de la tortilla de este paro político que se propició desde las altas esferas del Frente de Reconstrucción Nacional, sí se pudieron haber tomado otras medidas diferentes a las que tomó la Dictadura Militar y a las que tomó también el Gobierno de la Fuerza del Cambio, al cual nosotros siempre lo hemos denunciado por esas medidas y lo hemos combatido en las calles, porque somos parte del pueblo ecuatoriano; estamos juntos para no permitir que el Gobierno siga alzando los precios del transporte ni de la gasolina. Hay otras medidas que el pueblo ha venido planteando. El Movimiento Popular Democrático considera que ante todo tenemos que

\*/\*

buscar una estabilidad en los precios, tenemos que buscar un marco adecuado de ganancia para el transportista, tenemos que buscar todo eso pero sin alzar el precio al usuario, sin golpear la economía del pueblo ecuatoriano, y de ahí que hemos venido planteando medidas que hoy las repetimos para buscar estas soluciones en beneficio del pueblo y del País; Primero. Importación de vehículos liberados de impuestos para entregar directamente a los transportistas, a un precio totalmente inferior al que actualmente están vendiendo los grandes importadores que están en el Frente de Reconstrucción Nacional; para entregar a las cooperativas de servicio urbano e interprovincial, para entregar a los municipios del País, a fin de que se conformen empresas municipales o mixtas con los transportistas privados, y podamos de esa manera buscar una regulación de los precios del pasaje. Importación de repuestos, de lubricantes y todos los demás implementos necesarios para el transporte urbano, liberado de impuestos y de venta directa por parte del Estado, para de esa manera cortarles las uñas largas que tienen los grandes importadores de repuestos en este País. Ahí están dos medidas, señor Presidente. Planteamos, por otro lado, la necesidad de que se rehabiliten los ferrocarriles nacionales del Estado, y lo que es más, que pensemos seriamente en establecer en el Ecuador una gran red de ferrocarriles que cruce el País del Carchi al Macará, con líneas troncales en las diferentes provincias del Ecuador, para de esa manera abaratar el costo del transporte, darle seguridad al usuario, darle velocidad al comercio, y de esa forma incorporar al Estado ecuatoriano nuevos ingresos que pueden permitir revertir en mejor beneficio de las mayorías populares. ¿Cuáles serían los perjudicados con estas medidas?; las grandes fábricas que producen los camiones y camionetas fuera del Ecuador, y los grandes importadores que se benefician con esos pingues negociados. Los beneficiados: los transportistas y los usuarios. Pero hoy no se han tomado medidas en esta dirección, porque no se quieren topar los privilegios de los enemigos del pueblo ecuatoriano, porque defi

\*/\*

nitivamente en este País los que siguen mandando son aquellas empresas extranjeras, petroleras o automotrices y los bancos norteamericanos que a través de las órdenes del Fondo Monetario Internacional nos imponen las condiciones que debemos establecer en la economía nacional.

Tercera pregunta, señor Presidente: ¿Por qué mientras los distintos voceros del Gobierno dicen que no se tomarán medidas que afecten a los usuarios y al pueblo en general; sin embargo, se implantó esta nueva alza del precio de los pasajes?. El señor Ministro nos ha respondido manifestando que hay interés de tomar esas medidas antipopulares; pero que, frente a las circunstancias, se las tuvo que tomar. En todo caso, a confesión de parte, relevo de prueba; el señor Ministro ha manifestado que han tenido que tomar estas medidas antipopulares. Esto está demostrando que unas son las ofertas que se hacen al pueblo durante las elecciones, que se le va a dar pan, techo empleo, salario justo, medicina gratuita, etcétera; pero otra es la realidad cuando se está en el Gobierno. Yo le pregunto al pueblo ecuatoriano si en algún lugar del País el señor Presidente Febres Cordero le dijo al pueblo ecuatoriano: "Voten por mí, que yo voy a alzar el precio de los pasajes". Y esto no es todo, y de ahí la razón para haber llamado al señor Ministro a esta sesión; esta es una de las primeras medidas que se pretende implantar en el País en esta obra "reconstructora"; ya se nos está anunciando el paquete de medidas económicas que incluyen qué compañeros transportistas: el alza del precio de los combustibles a sesenta sucres el galón, incluye el alza de las tasas de interés bancario a treinta sucres, que incluye el alza del precio de los dólares a noventa sucres... Perdón, señor Presidente, al treinta por ciento. Eso significa las medidas económicas; significa que se están dando ya los primeros pasos para ir a ese gran paquete de medidas económicas que nos viene anunciando el señor Jofre-Torrey, un magnífico representante de los que comen bien en este País. En ninguna parte del País se ofreció, enton

\*/\*

es, darle al pueblo ecuatoriano darle al pueblo ecuatoria no alza de precio de los pasajes o alza del precio de los combustibles; pero hoy lo que se está haciendo es quitarle el pan a ese pueblo. Por eso están protestando los es tudiantes y trabajadores en las calles; que conste quie nes son los que desencadenan la convulsión en el Ecuador; que no son los estudiantes revoltosos y malcriados, como se dice, que les gusta salir a la calle a protestar por nada; salen a la calle a protestar porque se les está gol peando la débil economía de sus familias. Yo ruego a us ted, señor Presidente, que se sirva hacer dar lectura a estos pocos telegramas que me han llegado el día de hoy, haciéndome conocer algunos problemas que están ocurriendo en el País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase dar lectu ra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor ingeniero Jorge Moreno Ordóñez, Diputado Nacional. Quito. Protestas estudiantiles realizadas rechazan enérgicamente alza pasajes transporte urbano, mismas son explicables razón juventud reacciona contra medidas tendientes elevar más costo vida circuns tancias pueblo ecuatoriano sufre hondos quebrantos su endeble economía. No sólo estudiantes universitarios expre san rechazo sino secundarios y pueblo general, encuentran estas actitudes maneras de manifestar sus reclamos mismos obligados a movilizarse varias veces días, exigen facili dades u no adopción arbitrarios gubernamentales agravan si tuación general.- Razones suficientes para que primer or ganismo legislativo solucione grave problema ese sentido nuestro organismo F.E.U.E, estudiantes católicos y poli técnicos elaboró presenta proyecto de ley crea transporte universitario día catorce febrero presente año encontrán dose mismo Comisión Laboral y Social. Decididamente F.E.U.E encuéntrase lista a aportar soluciones problemas País es perando estudiantes universitarios católicos y politécni cos se nos reciba Comisión General sesión Congreso Pleno próximos días efecto delinear y dar solución bilateralmen te graves problemas alrededor trescientos mil ecuatoria -

\*/\*

nos. Ciudadanía profundamente reconocerá Función Legislativa.- Rogamos acusar recibo.- Dirección: F.E.U.E. Casona Universitaria. Calle Chile 900. Guayaquil. Atentos: Wagner Alarcón Villamar; Juan Camacho Dávila, Presidente de la F.E.U.E.; Leonardo Torres y otras firmas". "Diputado Jorge Moreno. Quito. Primer encuentro Mujeres Campesinas-Chimborazo solicita sanción Ministro Gobierno. Condenamos alza pasajes. Respaldamos vuestra actitud. Atentamente. - Carmen Guamá, Coordinadora Provincial; María Miranda, Secretaria". - "Diputado Nacional Jorge Moreno. Quito UCAE. Los Ríos. Filial U.G.T.E. expresa irrestricto respaldo valiente actitud llamar informar Ministro Gobierno enemigo pueblo por alza transporte golpea interés pueblo exigimos sanción. Firma Andrés Fernández". "Diputado Jorge Moreno. Cámara Nacional de Representantes. Quito. Cooperativa Agrícola Galte Laime, Filial de la U.C.A.E., U.G.T.E respalda decisión llamar Ministro Gobierno por alza de transporte golpea economía del pueblo exigimos sanción enemigo del pueblo. Firma .."(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. Le ruego concluir, señor legislador.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Voy a concluir, señor Presidente.- Por todos estos antecedentes, el Movimiento Popular Democrático ha considerado de su obligación llamar al señor Ministro para que nos dé a conocer en este Congreso las razones por las cuales se han tomado estas medidas totalmente lesivas a los intereses del pueblo ecuatoriano, medidas que, como el señor Ministro mismo lo ha dicho, no resuelven el problema del transporte ni a los transportistas ni al usuario; si es que es así, ¿para qué se las toma?. Por otro lado, medidas que han generado un ambiente de protesta y de convulsión social, que ha significado la represión a estudiantes universitarios, secundarios y otros sectores del pueblo ecuatoriano, el encarcelamiento de varias decenas de ellos, que han tenido que acudir ante la Alcaldía de Guayaquil para buscar una salida constitucional a esa represión; medidas que dejan en claro que el pue

\*/\*

blo ecuatoriano no es el responsable de esta situación de consulsión que se está generando en el País; que el pueblo reclama solución a sus problemas. Por esto, señor Presidente, quiero expresar, a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático y de los cientos de miles de ecuatorianos a los cuales representamos, nuestra protesta por la forma como se manipuló el paro político de los transportistas, por esa alza irresponsable que el Gobierno realizó del precio de los pasajes, violando la Constitución de la República, que señala que el Gobierno debe ser un Gobierno responsable. Solicito, señor Presidente y señores diputados, que como consecuencia de la venida del señor Ministro, que como dije en un principio, no ha sido llamado para un juicio político en búsqueda de la destitución del mismo, solicito a usted, señor Presidente, que el Congreso Nacional, a través de su persona, integre una Comisión Especial de su seno para que trabaje en la búsqueda de soluciones al problema del transporte, de manera global; una Comisión Especial que busque la presencia del Consejo Nacional de Tránsito, de los transportistas urbanos e interprovinciales, de la Federación de Choferes del Ecuador, de las organizaciones de trabajadores, de las organizaciones de estudiantes, la FEUE, la FESE, los estudiantes católicos, que vengan acá a discutir qué legislación podemos nosotros establecer en el Ecuador, en la perspectiva de lograr soluciones a largo plazo, que no signifique que cada dos meses estemos abocados a estas nuevas y nuevas alzas del precio del pasaje, que no resuelven ningún problema. Planteo, señor Presidente, entonces, que se tome esta medida, que incluya también la posibilidad de un estudio serio y profundo sobre la rehabilitación de los ferrocarriles nacionales. Por último, señor Presidente, compañeros transportistas y pueblo ecuatoriano, nuestro llamado a la unidad, a la organización, al trabajo constructivo, para que nos unamos todo el pueblo a fin de defender nuestros derechos, para no permitir que sean las grandes industrias extranjeras y los grandes importadores

\*/\*

de este País los que condenen a los transportistas a vivir diez, veinte, cuarenta años para engordarles a ellos y terminar en la pobreza. Queremos, señores, un transporte de dignidad para el pueblo, cómodo, seguro, económico, que signifique una parte importante de esta búsqueda de una Patria nueva. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro me ha pedido la palabra. Tiene la palabra el señor Ministro.-----

EL SEÑOR MIMISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, refiriéndome a la parte final de la intervención del Honorable Moreno, me satisface y estoy ciento por ciento complacido en la forma que lo hace; es decir encontrar la mecánica por la cual un problema de esta naturaleza y de alguna manera lo insinuaba enantes, pueda ser afrontado de manera general. En cuanto a un aspecto de su intervención, cuando hacía referencia al vía crucis que también soportan parte de los transportadores, por lo menos alivia la idea de que hubiera pod' do ser una medida graciosa e injustificada aquella emergente que a mi manera de entender no resuelve el problema; pero es constante por las propias expresiones del señor Diputado, de que en realidad no afrontan aquellos que particularmente reclamaban en función del transporte urba no de buses, una situación que no se justificaba en su planteamiento. Y en cuanto a las medidas compensatorias o alternativas al que él se refería, hay de realidad, en verdad, una coincidencia en algunas de ellas, casi en la generalidad, respecto de planteamientos que reposan en el Consejo Nacional de Tránsito y que doloramente no se han puesto en práctica o hecho mayor cosa por ellos a lo largo de muchos años; pero muchas, muchísimas de los planteamientos hechos por el señor Diputado sólo son parte de aquellas medidas alternativas, que como él convendrá conmigo, fatalmente no son medidas que pueden ser resueltas ni adoptadas en pocos días, pero que resulta un imperativo tomable, ciento por ciento de acuerdo con dlo. Con el más profundo respeto, me va a permitir el señor Legislador decir que yo sinceramente discripo en orden a lo que él -



\*/\*

califica como una cuestión maniobrada políticamente respecto del origen y razón de ser del paro de los transportistas. Casi resultaría políticamente ingenuo provocar un problema de tal magnitud, para tener que asumir una solución de la naturaleza que ha venido afrontar, ni creo que haya sido un motivo o un pretexto para conseguir este objetivo; insisto en esto que expresé enantes; desde fines de 1983, los señores transportistas urbanos han venido insistiendo, sin ser atendidos y resuelto el problema en esta revisión del problema, que si bien no lo resuelve totalmente como ya se ha expresado y coincido en ella y fui el primero en decirlo, por lo menos aliviaba en parte, la solución angustiosa tan gráficamente planteada por el señor Diputado Moreno, que ocurra y que viven ellos; por lo demás, si hubiera sido maniobra de esos amigos políticos, aquí si valdría decir que con amigos de esa naturaleza no hace falta tener enemigos, porque no es nada edificante lo que ha venido hacer. Jamás he podido pensar yo que mi presencia requerida por el señor Diputado acá, tenga algo que ver con aquello que se da en llamar de la pugna de poderes ni de obstruccionismo de ninguna naturaleza, creo que el Honorable Congreso Nacional cumple con un cometido cabal dentro de su doble función legislativa y fiscalizadora y de observar todo aquello que tiene que ver con los altos intereses del País. Señor Presidente, en lo que a mí respecta y en lo que dice relación con el Consejo Nacional de Tránsito y al Gobierno en general, tenga usted la evidencia y usted, señor Diputado, de que estaremos absolutamente para colaborar, para brindar todo el aporte que los antecedentes de este problema que tiene decenios como parte de uno de los agudos problemas del País, pudiéramos en común encontrar una solución integral del problema; y en el tránsito de los días, aquellas medidas que deban y puedan tomarse aunque resulten parciales, no hablo de tarifas, hablo simple y llanamente de algunas de las enunciadas por usted y que se puedan anticipar, tenga usted la seguridad que serán perfectamente viabilizadas como

\*/\*

parte de ir resolviendo el problema que ojalá tenga una solución total. Es esto todo lo que quería yo expresar luego de la intervención del señor Diputado, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay algunos inscritos en este rato, no sé qué es lo que usted piensa con respecto a eso. Hay algunos señores legisladores inscritos sobre este tema, he preguntado al señor Ministro si él nos acompañará en las preguntas que aquí se están seguramente planteando; él nos ha dado una respuesta específica porque definitivamente no hay sobre éste un proceso reglamentario claro en el Reglamento de la Cámara. Sobre este punto en realidad yo sugeriría que oyendo algunas inquietudes de legisladores, podamos escoger un camino para efecto de lo que sería el término de este proceso o el debate respectivo, si el señor Ministro está de acuerdo. La Diputada Elsa Bucarám.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, señor Ministro de Gobierno, funcionarios aquí presentes, pueblo ecuatoriano. Señor Ministro, aprovechando de su presencia, el día de hoy, a nombre de todos los ciudadanos guayaquileños y de los ciudadanos ecuatorianos, queremos hacer llegar dos denuncias relativas al Ministerio a su cargo. La primera, el señor Gobernador del Guayas, ha infringido la Constitución y las leyes de nuestro País, al no respetar el recurso de Hábeas-Corpus, establecido en la Constitución en su Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal j), que yo ruego que por Secretaría se lea, para luego darle los antecedentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda según el pedido.- perdón-, hay un punto de orden planteado.- Diputado Zambrano, por favor.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, usted estará plenamente de acuerdo conmigo, que el señor Ministro de Gobierno ha sido llamado para un informe específico, el relacionado con el aumento de tarifas de transporte. Yo estimo que por una norma de elemental cortesía, ya que su Señoría ha manifestado que sobre este tipo de llamamientos no existe norma reglamentaria expresa, nos concretemos a la mate -

\*/\*

ria y al tema motivo de este llamamiento.-----  
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, el señor Ministro en ningún momento se ha opuesto a responder nuestras preguntas, entonces creo que no cabe aquel punto de orden que llama el Diputado, que no es punto de orden desde el punto de vista de que este tema tiene intrínseca relación con el alza, de la subida de los pasajes, ya que dicho recurso de Hábeas-Corpus, es concedido precisamente a los estudiantes que defendiendo la economía del pueblo ecuatoriano, que defendiendo sus derechos, salieron a protestar a las calles. Además de esto, señor Presidente del Congreso, el reglamento en ningún momento establece que las preguntas cuando no se trate de un juicio político, deben ser previamente enviadas, las preguntas deben ser enviadas por escrito cuando se tratan del juicio político; pero ya que el señor Ministro de Gobierno no se ha opuesto a contestar nuestras preguntas y a acoger nuestras denuncias, en bien de la paz y tranquilidad ciudadana, voy a continuar...Referente, señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué es otro punto de orden?.- Perdón, Diputada Bucarám, el Diputado Alvaro Pérez va a plantear otro punto de orden.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, no es otro punto de orden, es sobre lo mismo. Yo le rogaría a usted ordenar o disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARI.- Dice así, señor Presidente.- "Las sesiones comenzarán con la lectura del orden del día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse al menos que así lo resolviera la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, mediante oficio N° 141 SCN de 24 de agosto; el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General del Congreso, comunica al señor licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobier-

\*/\*

no, la invitación que a través suyo, señor Presidente, hace el Honorable Moreno para discutir tres puntos que los plantea el Honorable Moreno y sobre eso es lo que tenemos que discutir. Yo creo que si la Diputada Bucaram quiere que mañana venga nuevamente el señor Ministro para absolver lo que ella tiene en inquietud, con mucho gusto lo vamos a recibir, pero concretemos el orden del día..interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Porque caso contrario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador, aquí se han inscrito algunos legisladores incluyéndolo a usted; por esa razón he preguntado justamente al señor Ministro sobre estas intervenciones, él ha respondido que no tiene inconveniente en oír justamente esos planteamientos. La Presidencia no conoce cuáles planteamientos son los que se van hacer; pero estima que la explicación de la Diputada Bucaram es pertinente en cuanto tiene que ver a un problema que se deriva del alza de transporte y que da lugar a los acontecimientos que se han vivido en Guayaquil. De tal manera que yo creo que si se está planteando esos esquemas en forma tal que no ofenden al señor Ministro, no veo razones para que ustedes se sientan ofendidos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Lógicamente hay que respetar el Reglamento y hay que dar una...Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento lo estoy haciendo cumplir en este instante, en cuanto veo que hay una relación real entre el documento planteado y las acciones que se están en este rato señalando. Tiene la palabra la Diputada Bucaram y le ruego someterse al tiempo del Reglamento.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, había pedido que por Secretaría se lea el Artículo diecinueve numeral diecisiete, literal j), referente al recurso de Hábeas-Corpus.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 19

\*/\*

de la Constitución Política.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona; El Estado le garantiza, numeral 17: la libertad y seguridad personales; en consecuencia: literal j) Toda persona que creyere estar ilegalmente privada de su libertad, puede acogerse al Hábeas-Corpus, este derecho lo ejercerá por sí o por interpuesta persona, sin necesidad de mandato escrito, ante el Alcalde o Presidente del Concejo, bajo cuya jurisdicción se encuentre o ante quien haga sus veces. La Autoridad Municipal ordenará inmediatamente que el recurrente sea conducido a su presencia y se exhiba la orden de privación de la libertad. Su mandato será obedecido será obedecido sin observación ni excusa por los encargados del Centro de Rehabilitación Social o lugar de detención. Insstruido de los antecedentes el Alcalde o Presidente del Concejo dispondrá la inmediata libertad del reclamante, si el detenido no fuere presentado o sin no se exhibiere la orden o si esta no cumpliere los requisitos legales o si se hubiera cometido vicios de procedimiento o en fin si se hubiere justificado el fundamento del recurso. El funcionario o empleado que no acatare la orden, será destituido inmediatamente de su cargo o empleo, sin más trámite, por el Alcalde o Presidente del Concejo, quien comunicará la destitución a la Contraloría y a la autoridad que deba nombrar su reemplazo. El empleado destituido, luego de haber puesto en libertad al detenido, puede reclamar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro de ocho días de notificado de su destitución". Hasta allí las disposiciones solicitadas.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Ministro, el Alcalde de la ciudad de Guayaquil, el abogado Abdalá Bucarám Ortíz, respetando la Constitución y respetando el Artículo setenta y cuatro también, de la Ley de Régimen Municipal, procedió a conceder el recurso de Hábeas-Corpus y solicitar que se presenten a los detenidos; desgraciadamente no se presentó a los estudiantes, a pesar de que el señor Alcalde espe

\*/\*

ró más tiempo de aquel que como usted sabe, la misma Constitución no establece; acogiéndose a la hora judicial espero aquella hora; cuando no se le presentaron los estudiantes y ante la disposición constitucional que ya hemos leído, procedió a ordenar la libertad de los mismos. Cuando el señor Alcalde ya se encontraba en los bajos del Palacio Municipal, una vez que ya había concedido el recurso de Hábeas-Corpus a favor de los estudiantes por no haber sido presentados conforme lo establece la Constitución, llegaron recién los estudiantes a cargo de las autoridades respectivas. Lo único que hizo el señor Alcalde y esto le consta a la prensa en general, fue notificarle que ya estaba concedido el recurso de Hábeas-Corpus por no habersele presentado tal como ordena inmediatamente la Constitución. Pero el asunto no queda allí, señor Ministro de Gobierno, a continuación, como la misma Constitución no establece; acogiéndose a la hora judicial esperó aquella hora; cuando no se le presentaron los estudiantes y ante la disposición constitucional que ya hemos leído, procedió a ordenar la libertad de los mismos. Cuando el señor Alcalde ya se encontraba en los bajos del Palacio Municipal, una vez que ya había concedido el recurso de Hábeas-Corpus a favor de los estudiantes por no haber sido presentados conforme lo establece la Constitución, llegaron recién los estudiantes a cargo de las autoridades respectivas. Lo único que hizo el señor Alcalde y esto le consta a la prensa en general, fue notificarle que ya estaba concedido el recurso de Hábeas-Corpus por no habersele presentado tal como ordena inmediatamente la Constitución. Pero el asunto no queda allí, señor Ministro de Gobierno, a continuación, como la misma Constitución establece, los detenidos fueron puestos inmediatamente en libertad; sin embargo, el señor Gobernador o yo no sé que autoridad ha dispuesto la detención del Director de la Penitenciaría del Litoral, conforme a declaraciones públicas, por tratar según él, de cumplir la disposición del Alcalde o por haber cumplido la disposición del Alcalde. Del mismo mandato constitucional hemos estableci-

\*/\*

do que el Director de la Penitenciaría o la autoridad que esté a cargo de dicho Centro de Rehabilitación Social, no es que tenía la potestad de presentar a los detenidos, sino que tenía la obligatoriedad de hacerlo, so pena de ser destituido de su cargo. El señor Director de la Penitenciaría del Litoral, luego de su detención, proceda a presentar también la petición de su recurso de Habeas-Corpus, por estar ilegalmente detenido. Se procede a enviar la respectiva notificación; sin embargo, no se requiere por parte del encargado de la Dirección de la Penitenciaría, tomar conocimiento del mismo y lo que es más, se procede entre gallos y medianoche, a tratar de elaborar una deuda denuncia por prevaricato, contra dicho Director de la Penitenciaría; pero como el señor Director de la Penitenciaría no fue presentado, algándose que no había ningún encargado de dicho Centro de Rehabilitación Social usted conoce perfectamente, ya lo hemos leído todos, el artículo correspondiente de la Constitución al no haber sido presentado la boleta de encarcelación ni el detenido, se procedió a ordenar a favor del Director de la Penitenciaría, el recurso de Habeas-Corpus. Conforme ve, señor Ministro, señor Presidente y señores legisladores, se ha cumplido exactamente lo que dice la Constitución y las leyes de la República y nosotros el Partido Roldocista Ecuatoriano, queremos a usted pedir, en base a esta denuncia grave que hemos hecho, la destitución del señor Gobernador, por las siguientes causas: Por haber violado el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal. Tercero: Por haber atentado contra la libertad individual de las personas, sobre la cual ya hay una acusación en la misma Corte Superior de Justicia, de parte de la señora Ana María Guerrero Morocho de Paucar, cónyuge de el Director de la Penitenciaría, que ruego, si sería tan amable de leerlo por Secretaría.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento dice así: "Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia.- Ana María Guerrero Morocho de Paucar, portadora de la cédula de ciudadanía 170459848-9, amparada en lo estatuido en el Artículo 25 del

\*/\*

Código de Procedimiento Penal, ante usted comparezco y denuncio: Que el día de ayer 25 de agosto de 1984, aproximadamente a las once horas, en circunstancias que fue llamado mi cónyuge el licenciado Victor Julio Paucar Suárez, Director del Centro de Rehabilitación Social del Litoral, por el señor Gobernador de la Provincia del Guayas y al concurrir al despacho de éste, de una manera arbitraria e ilegal dispuso la prisión de mi cónyuge, aduciendo que había hecho caso a la orden de libertad dispuesta por el señor Alcalde del Cantón Guayaquil, en favor de varios ciudadanos que se habían acogido al recurso de Hábeas-Corpus, indicándole que él había ordenado que no se diera cumplimiento a la resolución del Alcalde. Mi cónyuge fue trasladado por orden del señor Gobernador de la Provincia del Guayas, primeramente al Cuartel Modelo, incomunicado, y luego fue trasladado al Centro de Rehabilitación Social del Litoral. Con esta conducta, señor Presidente de la Honorable Corte Superior de Justicia, el Gobernador de la Provincia del Guayas, abogado Jaime Nebot Saasi, ha cometido un delito contra la libertad individual de las personas, lo que solicito su enjuiciamiento penal por el delito antes anotado. Adjunto copia fotostática de mi cédula de identidad y mis futuras notificaciones las recibiré en la casilla judicial 6-12 de esta ciudad. - Es de Justicia, etc, etc. Firma: - Ara María Guerrero de Paucar y el defensor: abogado, Gonzalo Sotomayor Morales.-----

LA H. BUCARAM OKTIZ.- Además, señor Ministro, se ha infringido los artículo del 205 al 108 del Código Penal, puesto que los estudiantes conforme los vemos en el mismo diario, la segunda de del día sábado 25 de agosto de 1984, presentan huellas de flagelamiento y de maltratos, lo cual va contra las garantías individuales de los ciudadanos. Por todos estos antecedentes y en lo que hace relación a este asunto del Habeas=Corpus; nosotros solicitamos a usted, señor Ministro, que suponemos que no ha dado la orden superior de que se infrinja la Constitución, la Ley de Régimen Municipal y las demás leyes de nuestro País, que se proceda a pedir, como lo estamos haciendo, la destitución inmediata



\*/\*

del señor Gobernador del Guayas. Referente al otro asunto, yo no sé si usted, señor Ministro, querrá escucharme, por que es algo relacionado directamente con usted. Quisiera saber si puede escucharme. Gracias, señor Ministro. Señor Ministro, existe la ley N° 153, promulgada en el Registro Oficial N° 662, del 16 de enero del presente año, en la cual el Municipio de las diferentes provincias, podrá recaudar el impuesto del uno-punto, cinco por mil, sobre el capital en giro de las empresas. En aquella ley, señor Ministro, conforme lo establece, se ha procedido por parte de las diferentes municipalidades.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputada Bucarám, nuevamente hay algunos puntos de orden.- Diputado Palacios, por favor.

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, creo que el punto de orden planteado por el Honorable Zambrano, tiene plena vigencia en este momento. Se habló, señor Presidente del asunto Habeas-Corpus, usted, señor Presidente, indicó que había una relación con el problema del transporte, acatando su interpretación, aceptamos, señor Presidente, que siga la Honorable Diputada en uso de la palabra; pero hoy se trae otro asunto que creo que a nada, absolutamente nada tiene que ver con lo que ha sido invitado el señor Ministro de Gobierno. Por tanto, señor Presidente, objeto esa segunda parte de nuestra Honorable colega, porque lo considero improcedente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un punto de orden, Diputada Bucarám, que en realidad... Quiero dar una explicación, hubo un diálogo entre la Diputada Bucarám y el señor Ministro, un diálogo en el cual pidió autorización para plantearsele y el señor Ministro se lo concedió, no la Presidencia del Congreso. De tal manera que yo más bien le rogaría que sea lo más corto su intervención, a fin de que que de planteado como inquietud que no dé lugar al debate en este instante sobre ese tema.....

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, como lo establece la ley, las municipalidades estaban procediendo a cobrar dicho impuesto; pero hay declaraciones del ministerio a su cargo, señor Ministro, en el cual se señala que mientras no se emita el

\*/\*

reglamento no se podrá cobrar dicho impuesto. Los abogados sabemos que el reglamento no puede, la falta de reglamento no puede impedir el cumplimiento de la ley, hasta que se emita dicho reglamento, que ojalá sea muy pronto, la ley está vigente y la ley debe cumplirse. Como le iba diciendo, señor Ministro, existe en este momento un grave problema fundamentalmente en nuestra ciudad de Guayaquil, los señores oligarcas pretenden no pagar dicho impuesto; mientras el pueblo hace colas para pagarlo. Aquí tenemos la foto, diferentes fotos, en que el pueblo atenta el cumplimiento de las leyes, hace cola para pagar sus impuestos; sin embargo, los oligarcas auspiciados lamentablemente por una Cámara de Comercio que no está representada por los sectores del pueblo, insta, y este es un delito, insta a que no se pague a sus afiliados a que no paguen el impuesto. Señor Ministro se está violentando el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal, que yo solicito que se haga el favor por Secretaría de leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego que proceda a la lectura, y a la Diputada Bucarám le ruego concluir, toda vez que falta un minuto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 17.- De la Autonomía Municipal.- Las municipalidades son autónomas, salvo lo prescrito por la Constitución de la República y esta Ley. Ninguna función del Estado ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir sobre la administración propia, estándole especialmente prohibido: Primero.-----".-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Ministro, se está impidiendo que los municipios recauden sus propios recursos; se está infringiendo por parte del Ministerio a su cargo, con el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal. O pedimos el Bloque Roldosista que se cumpla con las leyes, la Constitución de nuestra querida Patria. Porque no debemos confundir firmeza, con dictadura; no debemos confundir firmeza, con arbitrariedades; no debemos confundir, que mientras por un lado se flagela a jóvenes estudiantes e incluso el señor Gobernador del Guayas, prevaricando, porque él no es Juez, señala que a los detenidos se les impondrá de

\*/\*

cuatro o más años de prisión; por otro lado, en cambio, al señor Luis Arcentales amigo del señor Presidente Febres-Cordero, se le concede cincuenta policías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputada Bucarám. El punto de orden es a la conducción del Parlamento. Continúe y le ruego concluir Diputada Bucarám.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Se pone a disposición del señor Luis Arcentales dueño de la fábrica Seloplast cincuenta policías a órdenes de él, porque el señor Arcentales lo solicita, a pesar de que el señor Arcentales ha infringido el Artículo seis del Reglamento Municipal, mediante el cual tuvo que pagar una multa que lo establecía dicho reglamento. Entonces, señor Presidente, señor Ministro, señores legisladores, yo creo que si el señor ingeniero Febres Cordero ha dicho y ha manifestado que gobernará para el pueblo, que les dará pan, techo y empleo"; yo creo que hasta este momento, al menos es lo que hemos visto públicamente, lo único que se le ha dado a los estudiantes que son parte del pueblo, es flagelamiento, palo, y lo único que sí se le ha dado es en cambio a los señores de la oligarquía, a los señores de los grandes recursos, se les concede que no cumplan con la ley sobre el impuesto del uno punto cinco por mil para favorecerlos que no se cumpla, como en el caso del señor Arcentales, con la multa correspondiente que establece el Reglamento Municipal. Estamos protegiendo a los eternos peces gordos de parte del Ejecutivo, señor Ministro. Muchas gracias, por su atención. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, SEÑOR LICENCIADO LUIS ROBLES PLAZA.- Señor Presidente, señores legisladores, Honorable señorita Diputada Bucarám. Con gusto estuve atento a los planteamientos de usted; deduje inicialmente que tenían relación directa con el problema que ha concitado esta intervención de esta tarde. En cuanto al primer punto expuesto por usted, encuentro absolutamente lógico el punto de vista del señor Presidente, que de alguna manera te

\*/\*

nía relación con el motivo de esta sesión, de esta reunión acá en el Parlamento ecuatoriano. A objeto de no perder la secuencia de algunos aspectos que no quisiera ni remotamente que queden sin alguna respuesta, usted me permitirá - invertir el orden señor Presidente en la intervención. - Respecto del punto último que usted toco, hace pocos días que se sucitó el problema, tuve la oportunidad de conversar telefónicamente con el señor Alcalde, abogado Abdalá Bucarám, y a través de una conversación telefónica le explique, le informe sobre aquello que a usted la inquieta en orden al señor Arcentales. Recibí de él un telegrama; nunca del telegrama se dedujo que había alguna medida municipal en tal o cual orden, y el planteamiento se orientaba a cierta inquietud en materia de algún atropello que me decía que había sido obneto y a cierta intranquilidad respecto de su propia familia. Me limité, en honor a la - verdad a expresar que lamentaba lo ocurrido, y que estaba dispuesto a que se le brinden las garantías necesarias para que pueda trabajar y pueda estar tranquilo en orden a - la seguridad de su familia. Después conocía maycres detalles del asunto, y quedó perfectamente esclarecido el alcance de esa situación. Tal vez habido un poco de exageración, en cuanto aquello, supe que inicialmente había habido allí una guardia de cinco señores policías, y que al - día siguiente se mantuvieron dos. Nunca cincuenta. Pero - en definitiva esto no altera mayormente lo que a usted le pudiera estar preocupando. Y quiero aclararla con toda - verdad, que esta fue una situación que se relacionó directamente con un telegrama, como lo explico, dirigido a mí, un télex. En cuanto aquello del cobro del uno por mil sobre el capital en giro, no estoy debidamente informado, - dudo de que esas declaraciones hayan tenido un origen que se fundamentan en alguna intervención mía; pero voy a aprovechar para de inmediato tomar cartas en el asunto e informarme debidamente del motivo de su preocupación. Conozco en términos generales los antecedentes de este asunto; pero de allí a que se haya intentado obstruir u obstaculizar, en ningún momento. En cuanto a lo principal, y perdó-

\*/\*

neme antes, me atrevo a dudar de que autoridad alguna, ni siquiera a base de conocimiento mío no el señor Gobernador, ni creo que la Policía haya procedido a flagelar como tal a estudiantes. Si eso ha ocurrido, soy el primero en repudiarlo; jamás podría yo autorizar un hecho desnaturalizado de esas características; no ha sido jamás habitual en mí - en las funciones que he tenido a lo largo de mi vida, ningún atropello a la dignidad humana. Jamás, en función ninguna de las que he ejercido, he autorizado; y al contrario, me he preocupado de que se respete la dignidad humana al máximo. En cuanto al problema de fondo que motivó la intervención inicial de su parte, en circunstancias que esperaba yo ser llamado a este Recinto supe que el señor Gobernador del Guayas había dirigido un télex al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, télex que ha haberlo recibido el señor Presidente del Congreso, muy respetuosamente le voy a rogar al señor Presidente si es que autoriza que lo conozcamos, porque ni yo conozco el télex en este instante. Y adicionalmente Honorable Diputada, había recibido yo en orden a un planteamiento que usted formuló, una parte de la Policía Nacional de Guayaquil, donde de alguna manera se expresa algo en torno a este criterio de haberse llegado inoportunamente al despacho del señor Alcalde, los detenidos por él requeridos. Si usted me permite, señor Presidente, voy a rogar que se lea esta parte, y si usted es tan bondadoso poder acceder a dar lectura al télex que se le dice que el señor Gobernador del Guayas le ha dirigido a usted. Y en todo caso, tomo nota de aquello que usted me explica respecto de la conducta que se dice haber asumido el señor Gobernador del Guayas; anticipándole muy respetuosamente mi criterio, de que dudo de que haya adoptado una actitud deliberada y expresamente reñida con disposiciones constitucionales y legales. Eso se podrá esclarecer y tenga usted la seguridad de que la realidad del asunto será puesto en evidencia en la forma que corresponda de acuerdo con los documentos o los hechos que se haya sucedido. Deduzco yo, que alguno de los detenidos estaba o están a ór:

\*/\*

denes de jueces competentes: esa es la información que yo hasta este momento he tenido. Me permite, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a Secretaría leer el documento entregado por el señor Ministro; y pregunto si tiene el télex enviado por el Gobernador del Guayas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Parte Informativo al señor Primer Comandante del Comando Provincial del Guayas.- Fecha: Agosto 25.- Lugar Palacio Municipal de la ciudad de Guayaquil. Hora: 10h20 y aproximadamente.- Causa Informando Novedad.-

Permítome hacer conocer a usted mi Teniente Coronel que en la fecha lugar y hora anteriormente señalados se produjo la siguiente novedad: Cumpliendo órdenes superiores a dos señores oficiales, noventa y cuatro señores policías, dos vehículos Antimotines, cada uno de los cuales llevaba tres policías, me trasladé para dar protección y seguridad exterior al Palacio Municipal, puesto que en dicho lugar se iba a realizar la audiencia de Hábeas-Corpus en favor de varios ciudadanos detenidos por alteración del orden público en la presente semana Constituido en el lugar, ordené personalmente la ubicación adecuada con el fin de evitar la aglomeración de personas, sean familiares o curiosos. Siendo las 9h50 minutos llegaron al Palacio Municipal dos buses Botar de la policía al mando de mi mayor Carlos Padilla, que venían conduciendo a los detenidos junto con el personal de policías que los custodiaban. En esos momentos procedí a darle parte disciplinariamente a mi mayor Padilla del personal que tenía a mi mando a lo que mi Superior me pidió le acompañara al Despacho del señor Alcalde; lo cual realizamos conjuntamente con el señor Director de la Penitenciaría del Litoral. El Despacho de la Alcaldía estuvo cerrado, no hubo persona alguna que nos recibiera; insistimos varias ocasiones golpeando la puerta, pero no fuimos atendidos. El señor Alcalde después de las diez horas veinte declaró instalada la audiencia, y antes de que ella

\*/\*

terminara, bajé a alertar a mi tropa para que esté atenta, puesto que se iba a terminar el acto. Luego y cuando retornaba pudo notar que todos los detenidos salían en libertad, siendo esto aproximadamente a 10h40. Debo anotar también mi Teniente Coronel que cuando estuve en el Patrullero escuché un mensaje de usted, que disponía la presencia de mi mayor Padilla, el mismo que había abandonado minutos ante el Palacio, al que retornó luego de retirar las boletas de libertad que se estaban elaborando. Autorizado por la superioridad, opté por ingresar con mis subordinados en el Regimiento Quito número Dos. Particular que hago conocer a usted para los fines pertinentes. Firma: Jorge: René Cardona, Mayor de Policía". El télex dice así: "Guayaquil agosto 27 de 1984 señor ingeniero Raúl Baca Carbo Presidente Honorable Congreso Nacional Quito Señor Presidente: es en extremo sorprendente que el señor Alcalde de Guayaquil por su intermedio se haya dirigido al Honorable Congreso Nacional Preocupado repentinamente por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes de la República que él viola de manera permanente. En efecto pocos funcionarios públicos han acumulado en su contra más juicios por este motivo los mismos que si no se incrementan significativamente en su número es porque cientos de ciudadanos atropellados están atemorizados amordazados por el temor que sienten hacia él. El Artículo cincuenta y tres de la Ley de Régimen Administrativo me obliga en mi calidad de Gobernador de la Provincia a cuidar de la tranquilidad y orden públicos. exigiendo para ello el auxilio de la fuerza pública y a proteger la seguridad de las personas y de los bienes así como prevenir los delitos y a perseguir a los delincuentes; y eso, señor Presidente es exactamente lo que he hecho y lo que continuaré haciendo. En mi calidad de Gobernador de la Provincia del Guayas no he ordenado el enjuiciamiento la detención ni arresto de nadie. Estos han sido ordenados por los jueces y autoridades competentes como puede verificarse mediante la revisión de los correspondientes procesos penales y partes policiales pertinentes. El oportuno cumplimiento de su deber por parte d

\*/\*

de los funcionarios judiciales me reveló de aplicar el numeral veinte y seis del Artículo 53 de la ya citada Ley de Régimen Administrativo. Cumpliendo con la obligación que me impone el numeral quinto del Artículo 53 de la ates referida ley, he procedido a revisar los procesos penales seguidos en contra de los detenidos en circunstancias en que flagrantemente atentaban contra la vida y propiedad de los ciudadanos y en general contra la tranquilidad y orden públicos, así como el seguido en contra. del señor licenciado Víctor Paucar Suárez y puedo asegurarle que en todos los casos se ha cumplido con las disposiciones legales respectivas Todos los procesos citados se encuentran en conocimiento de los jueces de Derecho Competentes Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral primero del Artículo 53 de la Ley de Régimen Administrativo en el sentido de que debo velar por la observación de la Constitución y las leyes; debo indicar que tengo en mi poder documentación suficiente para demostrar que el señor Alcalde de Guayaquil violó la Constitución de la República al conceder la libertad acerca de un centenar de personas que se encontraban legalmente detenidas a raíz de los últimos sucesos ocurridos en Guayaquil argumentando que no fueron presentadas ante él dentro de la hora judicial. Los detenidos fueron presentados oportunamente en la forma prescrita por la Constitución aunque no cabe la aplicación de la hora judicial en este trámite aún en ese falso y no consentido supuesto los detenidos fueron presentados a tiempo. Esto se desprende de la lectura del parte de Policía que ha sido presentado por el mayor Cardona y de la declaración indagatoria del propio licenciado Víctor Paucar quien manifestó que alterando la verdad firmó un documento indicando que los detenidos había llegado a 10h30 de lo que lo hizo en un ambiente de amenaza que hasta ofrecimientos de cargos públicos para lograr la consecución de tal hecho En cuanto al Hábeas Corpus a través del cual el señor Alcalde de Guayaquil ordenó la libertad del señor licenciado Víctor Paucar Suárez. He revisado el proceso penal ins



\*/\*

taurado por el señor Comisario Tercero de la Policía Nacional habiendo constatado que con posterioridad a su orden de libertad dicho Juez de Instrucción proveyó en el sentido de confirmar la orden de prisión preventiva dictada en la referida causa en consideración a que no habían variado los presupuestos de hecho y de derecho que sirvieron de fundamento a la referida orden de prisión. El Hábeas-Corpus es una garantía constitucional que protege a los ciudadanos contra detenciones ilegales; pero aún en el caso de haber sido resuelto favorablemente no impide que los jueces competentes dicten orden de detención posterior de conformidad con los méritos del proceso. Por encima de normas expresas que otorgan al Tribunal de Garantías Constitucionales la facultad de conocer y resolver sobre este particular; es mi deseo señor Presidente que usted y los honorables señores legisladores así como los ciudadanos de todas las tendencias que usted representa, conozcan la verdad de lo que está sucediendo en el Cantón Guayaquil y en la Provincia del Guayas. Es hora ya de que el Tribunal de Garantías Constitucionales de oficio como le faculta la Constitución de la República, proceda de una vez por todas a determinar a quien es el que en este sector de la Patria viola permanentemente la Constitución y las leyes de la República y atropella monstruosamente a ciudadanos vulnerando el orden sin respetar el sistema jurídico vigente. Creo que a pesar de las saludables diferencias ideológicas y política usted y los honorables señores legisladores están de acuerdo en que como autoridad estoy obligado a no permitir que en la ciudad de Guayaquil continúen haciendo de las suyas infractores que se dedican a poner en peligro la seguridad común de las personas y bienes atentando contra la paz ciudadana los mismos que se encuentra nuevamente en las calles dedicados a reincidir en su actuación antijurídica. Atentamente, abogado Jaime Nebot, Gobernador del Guayas".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. Los gran

\*/\*

des beneficios que tiene la democracia, señor Presidente, han hecho posible que aquí en el Congreso Nacional puedan concurrir en representación popular, algunas personas que posiblemente dentro de las cuatro paredes de su partido, no pueden pronunciar palabras que podrían sonar totalmente fuera de tono o distorcionar el Castellano. Aquí se habla de Mister HT y quien lo dice es un comunista. De tal que por lo menos la democracia nos ha dado la oportunidad de escucharle a un comunista hablar de algo que no debería haberse en este Congreso. Es representante realmente del MPD; pero yo creo que debería ser más vale denominado Diputado BBB, porque todo lo que él pide que que ser bueno, bonita y barato. El señor Ministro ha sido llamado para que explique las razones por las cuales el Gobierno Nacional, según el Diputado Moreno subió la tarifa de transporte de tres a cuatro sucres. Yo quiero aprovechar de esta magnífica oportunidad para felicitar al señor Ministro su concurrencia, porque de lo que yo conozco, el Ministerio de Gobierno no es sino uno de los miembros del Consejo Nacional de Tránsito, y por ser Ministro ejerce la Presidencia de ese Consejo, porque de acuerdo al reglamento, pues no encuentro ninguna disposición, que los ministros que representan a instituciones o corporaciones puedan ser llamados para este tipo de explicaciones. Pero me alegro, señor Ministro, y le felicito que haya usted venido hoy en la tarde, porque así nos da argumentos y nos da posibilidades de aclarar ciertas ideas y poner en blanco y negro ciertos conceptos. El asunto de transporte, señor Presidente y señores diputados, no es un problema que viene de los últimos diez días o quince días de Gobierno del ingeniero Febres-Cordero, por desgracia este es un asunto que viene de muchísimos años atrás. En el año de mil novecientos cuarenta, el pasaje costaba veinte centavos y ha venido gradualmente subiendo desde el cuarenta al ochenta y cuatro, en cuarenta y cuatro años a cuatro sucres. Yo quisiera, apelando siempre a la nunca desmentida memoria del señor Ministro, que me haga el favor de responderme, si tiene a bien, yo sé de

\*/\*

su magnífica trayectoria parlamentaria y su gran vinculación con el Congreso. Hace treinta años, que usted invocaba señor Ministro, que estuvo, comenzó a caminar aquí en el Congreso Nacional ecuatoriano, usted nos manifestaba que tiene un gran recuerdo desde sus inicios. ¿Usted recuerda cuánto costaba el pasaje hace treinta años?. Yo creo que costaba un sucre. Y también quisiera preguntar si usted sabe o usted conocía ¿cuánto ganaba de dieta un Diputado en esa época en que el pasaje costaba un sucre?. Posiblemente usted me va a contestar: trescientos cincuenta su cres de dieta. Hoy el pasaje vale cuatro sucres y los diputados ganan una dieta diez veces más de lo que ganaban cuando usted era Diputado. Entonces, señor Ministro, señor Presidente, el problema viene y tiene una larga trayectoria. Me remitiré exclusivamente a los cuatro últimos años, porque en alguna forma también conocía en profundidad el problema del transporte, del tránsito y de las tarifas de transporte público en nuestra ciudad. Y aquí está un distinguido ex-Ministro de Gobierno, el señor doctor Carlos Feraud. A él le tocó también vivir una situación muy crítica cuando ejercía sus funciones de Ministro de Gobierno. Y entre las varias alternativas o soluciones que se le ocurrió al señor doctor Feraud, fue el de permitir o de posibilitar a través del Consejo de Tránsito, romper la huelga o el paro de los transportadores, permitiendo o posibilitando el ingreso de lo que se conocen las busetas. Ese ingreso de las busetas, que políticamente podía haber tenido una buena respuesta para romper el paro; sin embargo, para la ciudad de Quito y para los usuarios de nuestra ciudad, han tenido dos gravísimas complicaciones: La primera gran complicación, el pasaje se subió a cinco sucres, en esa época, y se puso como argumento para subir a cinco sucres, en que todos los usuarios podían ir cómodamente sentados en las famosas busetas, ¿Qué es lo que ha sucedido?. Nadie va cómodamente sentado en las busetas, han dejado de ser busetas, ahora son cualquier cosa, menos un medio de transporte; cuestan cinco sucres los pasajes y nadie protesta, y lo que

\*/\*

es mucho más grave, se ha convulsionado el tráfico de la ciudad de Quito, porque como bien notaba el señor Ministro hace cuatro o cinco años en esta ciudad habían por el orden de mil ciento cincuenta unidades, entre colectivos y buses que hacían la transportación en la ciudad; a partir de la autorización para que intervengan las busetas como solución, se han incrementado en cerca de seiscientas busetas, que no han solucionado el problema, han congestionado el tránsito y han cargado cinco sucres por cada pasaje de estos escuálidos recursos de nuestra gente pobre de la ciudad de Quito. Pero en esa época, señor Presidente, no pasó absolutamente nada; hoy que se hereda un problema, porque el problema este Gobierno, el País lo ha heredado. No creería yo que con la intención vedada de dejarle un problema más al Gobierno, sino más bien por la falta de entereza y de capacidad resolutiva para poder afrontar un problema que venía arrastrándose desde el año ochenta y tres, se lo deja para que este Gobierno, luego de realizar los estudios que aquí los tengo anotados, pueda tomar la resolución; no de subir como querían los señores transportistas a cinco sucres sino a cuatro sucres; pero yo quisiera ahondar un poco más sobre los problemas del tránsito y el costo del pasaje; siempre basándome en los datos del señor Ministro. El señor Ministro nos dice que existen novecientas cincuenta personas que diariamente movilizan cada unidad de transporte, y quiero advertir algo, señor Presidente y señores legisladores, no estoy defendiendo el que los cuatro sucres sean o no la tarifa justa; única y exclusivamente quiero basarme en los estudios que muy someramente, pero que con gran precisión nos acaba de informar el señor Ministro, de tal suerte que no se pretenda decir, como en alguna forma se trató de insinuar que los dirigentes Secretario General del Sindicato de Choferes de Pichincha, Vicepresidente de la Confederación de Transportadores del País y tantos y tantos dirigentes que en un momento dado, que han actuado en defensa de su clase y en defensa de lo que ellos representan, como que no se pretenda decir, que son parte del

\*/\*

Frente de Reconstrucción Nacional, porque si ellos, ejerciendo su libre derecho de votar o trabajar por un candidato, señor Presidente y señores diputados, nadie, ni el MPD les puede quitar ese derecho. El señor Ministro nos informaba que novecientas cincuenta personas se transportan diariamente, que doscientos setenta y tres mil pasajeros de promedio, lo hacen al año. Multiplicando por el número de días que trabaja cada unidad nos daba un costo de tres punto veinte y siete sucres por pasaje y llegaba la diferencia de cere setenta y tres para la unidad, de utilidad, pero a mí me llama la atención el estudio porque me da la impresión de que parte de supuestos, que no son reales; por ejemplo, nos habla de que el precio de la unidad es quinientos cincuenta mil sucres. Yo quisiera pedirles a los señores que representan los que el señor Diputado Moreno dice: las grandes oligarquías transnacionales de importadores de carros, porque aquí también existen algunos importadores de carros y que no son casualmente de las transnacionales, sino que más bien traen de tras la cortina de hierro, que indiquen señor Presidente cuánto puede costar un bus con carrosería importada o con carrosería en el País. De lo que yo conozco, sin ser importador, señor Presidente, sólo por haber ejercido con honor la Alcaldía de la ciudad de Quito, y preocupado por este problema, comprada en Rumanía, costaba cuarenta y cinco mil dólares hace aproximadamente año y medio para transportar cuarenta y cuatro pasajeros; de tal suerte que cuarenta y cinco mil dólares, luego de todo este debate económico estamos hablando casi de cuatro millones de sucres; sin embargo, el estudio nos habla de quinientos cincuenta mil sucres, para llegar a establecer una tarifa de transporte; pero no sólo aque aquí hay un punto de partida que no responde o corresponde a la verdad o la realidad. Me dá la impresión de que se está tratando de amortizar esos quinientos cincuenta mil sucres de costo, en más de diez años, porque cuando nos habla el señor Ministro de depreciación cuarenta y un mil doscientos cincuenta sucres, posiblemente estamos hablando de una depreciación de doce años, y todos sabemos que los-

\*/\*

vehículos no tienen una vida útil sino de cinco años por eso es que el parque automotor de la transportación en el País, no en la ciudad, está realmente desapareciendo; y mientras luchamos para que no se suban los pasajes, estamos sufriendo las tristes y lamentables consecuencias de que a las seis de la tarde en ciudades como Quito, o en cualquier otra ciudad del País, a las seis de la tarde ya no existe la transportación colectiva, pero eso si, no importa, y es cuando a partir de las seis y medio de la tarde comienzan a aparecer los llamados "lechuceros" o lo que los llanan "los contrabandistas" o "los espontáneos", que cobran diez y quince sucres por trayecto de bus, sin que a nadie le interese. Entonces, den-ro de las recomendaciones muy comedidas, que yo en algún momento me permitiré formular al señor Ministro, y a quienes tengan que ver con el Consejo de Tránsito, es que se estudie esa posibilidad de incrementar las horas de trabajo del servicio de transportación, porque desgraciadamente no hay transporte en esta ciudad. ¿Cuál es la explicación?. Señor Presidente, y señores Diputados, que a las seis de la tarde, se cumple seguramente la segunda jornada de los choferes; y a partir de las seis de la tarde habría que poner un nuevo turno de choferes y ese nuevo turno de choferes automáticamente, si tenemos que multiplicar mil unidades que hacen la transportación, estamos hablando de mil choferes más, si cada chofer gana quince mil sucres mensuales, estamos hablando entonces del orden de quince millones de sucres al mes, que incide en el costo del transporte. Entonces no está únicamente en el criterio político decir "al Transporte o a la Transportación hay que darle un trato diferente", porque lo que sí se podría estudiar, señor Presidente, y esta podría ser una respuesta de carácter político, eminentemente político, pero con un costo para el País realmente grave como sería subsidiar o subvencionar el transporte, que es una cosa totalmente diferente; y con la responsabilidad que a este Congreso le debería corresponder, valdría la pena analizar si por subsidiar el transporte, estaríamos en

\*/\*

última instancia cargando más impuestos al pueblo del Ecuador, porque no le vamos a cargar a nadie más que al pueblo del Ecuador, para poder beneficiar a queines viviendo en las ciudades o grandes ciudades, tienen que utilizar la transportación. Se habla, señor Presidente y señores Diputados de que no se han estudiado alternativas, que posiblemente esto es una resolución traída de los cabellos, entre gallos y media noche. Yo le decía a usted, señor Presidente y a los señores Diputados hace un momento, el hecho de haberme interesado, conocer por lo menos aquí en la ciudad, los problemas de la transportación, nos obligó en la Municipalidad a hacer un pre-estudio de lo que significa la transportación masiva en la ciudad de Quito; y claro que encontramos varias alternativas, alternativas técnicas y modernas, que se las puede realizar en Quito, o se las puede realizar en ciudades como la del Ecuador: o potencialmente en Cuenca o en cualquier otra ciudad del Estado, pero desgraciadamente en Cuenca o en cualquier otra ciudad del Estado, pero desgraciadamente no son sólo las alternativas técnicas las que tenemos que tomar en cuenta, sino por desgracia, en un País como el nuestro, hay que considerar las alternativas económicas. En el año de mil novecientos ochenta y uno, cuando se hizo un pre-estudio del METRO para esta ciudad, llegamos a establecer que doce kilómetros y medio que podría demandar la construcción de la primera línea del METRO, costaba cuarenta y cinco millones de dólares el kilómetro, de los cuales dos kilómetros eran subterráneos y diez kilómetros y medio eran en superficie. Para poder en alguna forma, financiar el costo de los cuarenta y cinco millones de dólares el kilómetro, el pasaje tenía que estar por el orden de los siete sucres, esto en mil novecientos ochenta y uno ochenta y dos. Hoy si queremos hacer ese mismo estudio, sin lugar a equivocarme, debemos estar por el orden de ochenta o cien millones de dólares el kilómetro, señor Presidente. En alguna oportunidad, inclusive se trató la utilización de la energía eléctrica, y se hablaba de la conveniencia de im-

\*/\*

plantar aquí el sistema de trolley-buses, y se llegó a firmar un convenio provisional entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno del Brasil, para el trueque de petróleo ecuatoriano con trolley -buses brasileros, con el propósito de solucionar el problema de la transportación. Desgraciadamente de lo que nosotros sabíamos en esa época en que se habían hecho los estudios también resultaba inconveniente este sistema por muchas razones, ya que había incluso un problema de carácter técnico muy importante. Además dos factores incidían en este asunto que Quito fue declarado "Patrimonio de la Humanidad" no podía de acuerdo con esa declaratoria que no es nuestra sino universal; no se podía romper la estética y la arquitectura del centro colonial, un problema; el otro problema era de carácter técnico-económico ya que se trataba de un sistema rígido, esto es que sólo podía transitar el trolley-bus por donde estaba delimitada la línea de transmisión y no podía salirse de esa calle, y esto nos daba a nosotros lugar a comprender que no era la mejor solución para la ciudad de Quito. Se ha hablado también de otro tipo de soluciones, incluso nosotros propusimos una, señor Presidente, hace cuatro años, que casualmente se refiere a algo de la rehabilitación del ferrocarril, en vez de que esté en Chimbacalle, pase a Pomasqui, para que entonces podamos nosotros hablar de un tren metropolitano que arrancando de la altura de la Fábrica "La Internacional" en Guajaló o un poco más hacia el sur, viniendo por los túneles de San Juan, cogiendo la Avenida Occidental, pudiera llegar a Pomasqui a dar una vuelta por una parte de los valles, y convertirse en un tren metropolitano, alimentado ese tren metropolitano en sus diversas estaciones por todos los transportes o transportadores de buses que estaban trabajando en la ciudad de Quito. Desgraciadamente, volvimos a caer en lo mismo, el problema del coste económico que esto demandaba. Hay muchas alternativas, señor Presidente y señores Diputados, pero aprovechando la presencia del señor Ministro, yo quisiera solicitar que se exija al CONADE despache la oferta que hizo el Gobierno Belga al Municipio de Quito, hace cuatro años, para realizar-



\*/\*

el estudio del transporte y la transportación en nuestra ciudad; y desgraciadamente, porque nunca se quiso comprender el problema del transporte, porque siempre se buscó en el transporte un pretexto político, hasta el día de hoy, el Municipio de Quito, no ha podido contratar gratuitamente, con el Gobierno Belga, sin ningún compromiso de por medio, el estudio integral de la transportación y del transporte en la ciudad de Quito. Valdría la pena, como una alternativa y como una solución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para concluir señor Diputado.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- (continúa) Gracias, señor Presidente. Me preocupa, por último, algo que si quisiera que el señor Ministro tenga la gentileza de absolverme esta inquietud. Señor Ministro: ¿Cuánto cuesta el pasaje que usted va a tener la gentileza de indicarme?. El pasaje en bus, señor Ministro.....

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO; Gracias, señor Presidente, en primer lugar señor Diputado, en verdad su observación de hace un momento es cabal. Aquella referencia del precio de unidad es tomando en cuenta el parque automotor de mil novecientos sesenta y seis, en razón directa de que las tarifas están calculadas con relación a ese parque automotor; y como tal, con relación a eso es que funcionan las tarifas aquellas que son materia de la discusión de esta tarde. Las nuevas unidades, en realidad de verdad, sino se toman otras medidas, están sobre cuatro millones de sucres aproximadamente, por lo cual se requeriría pues, sólo para cubrir el valor de las unidades a cuatro sucres, de un millón de pasajes, a objeto de cubrirlas; en cuanto a las tarifas de Guayaquil, en realidad de verdad son cuatro y cinco sucres, que legalmente están cobrándose desde el veinte de agosto, señor Diputado.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Ministro. Yo tenía el pleno convencimiento porque conocía de cerca que en la ciudad de Guayaquil se cobraba cinco sucres el transporte y hoy se está cobrando cuatro sucres de acuerdo a la disposición vigente y para terminar, señor Presidente con -

\*/\*

su venia y para absolver también una inquietud de reclamo, porque las clases populares y los trabajadores del País, en alguna forma van a ser golpeadas con esta alza de las tarifas, quisiera pedir al señor Secretario se sirva dar lectura al Decreto número ciento siete, promulgado en el Registro Oficial número trescientos sesenta y uno de cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- (Lee) La Cámara Nacional de Representantes, El Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Que mediante Decreto Supremo número dos mil cuatrocientos veinte y cinco y por Acuerdo Ministerial número setecientos siete, promulgado en los Registros Oficiales números cinco siete tres, de veinte y cinco de mil novecientos setenta y ocho; y cinco nueve tres de veinte y cinco de mayo del mismo año, se creó y reglamentó respectivamente la compensación al transporte en la suma de cien sucres mensuales, en favor de los trabajadores cuyos empleadores pudieren proporcionarles el servicio de transporte cuando su remuneración sea inferior a cinco mil sucres. Que este beneficio debe establecerse en favor de los servidores públicos y trabajadores en general de los diversos sectores del País y en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo sesenta y seis de la Constitución, expide la siguiente Ley, sustitutiva a la compensación del transporte: Artículo primero.- Dispónese que los empleadores públicos y privados de todo el País, proporcionen a sus empleados y trabajadores el servicio de transporte para concurrir al trabajo y retornar del mismo.- Dos.- Los empleadores que por cualquier circunstancia no pudieren otorgar el servicio de transporte a que se refiere el artículo primero, lo compensarán pagando una suma equivalente al valor de la tarifa del transporte urbano en bus, que señale el Consejo Nacional de Tránsito, multiplicado por cuator y su resultado por veinte, siempre que su sueldo, salario o jornal básico sea de hasta ocho mil seiscientos sucres mensuales inclusive. Los servidores públicos y trabajadores tendrán derecho

\*/\*

a esta compensación mientras su sueldo, salario o jornal básico no sobrepase la suma antes señalada.- Artículo tercero.- Deróganse todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Ley.- Transitoria.- La compensación del transporte dispuesto por esta ley, entrará en vigencia, para el sector privado a partir del primero de noviembre del ochenta y dos; y para el sector público, a partir del primero de enero del ochenta y tres".

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: De tal suerte que el Diputado Moreno no debería estar tan intranquilo, porque quienes van a pagar son los empresarios, los famosos oligarcas que tanto explotan a este País, ellos son los que van a pagar; y lo que es importante, señor Presidente, no sólo que va a pagar los doscientos ochenta y ocho sucres que decía el Diputado Moreno, sino que van a pagar trescientos veinte sucres señor Presidente, porque si nos atenemos a lo que dice esta disposición legal, tiene que multiplicarse por cuatro y por veinte; eso nos da trescientos veinte sucres. Gracias, señor Presidente. Gracias señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Señor Presidente, le ruego autorizar, el texto es el mismo, está dirigido a los señores Ministros de Trabajo, de Finanzas, a propósito de lo que acaba de decir el Honorable Pérez Intriago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- (Lee) "Señor Ministro: El Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, en su última sesión y en base a los estudios técnicos y estadísticos que ha venido realizando desde hace mucho tiempo atrás, resolvió el alza de las tarifas de transporte urbano de pasajeros de tres a cuatro sucres, motivo por el cual y de conforme a lo dispuesto en el artículo segundo de la ley sustitutiva a la compensación del transporte de veinte y seis de octubre del ochenta y dos, publicado en el Registro Oficial número tres seis uno del cuatro de noviembre del mismo año, tal aumento debe ser absorbido por los empleadores.- Con esta finalidad me permito solicitar a usted señor Ministro, se digne impartir las disposiciones del caso.- Atén

\*/\*

tamente (f) Doctor Enrique Noboa Arízaga, Subsecretario de Gobierno".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Wilfrido Lucero por favor. Antes de esa intervención, le ruego al señor Vicepresidente por favor, hacerse cargo de la dirección de la sesión. Atendiendo el pedido del señor Presidente, pasa a dirigir la sesión el señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, doctor Feraud Blum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Ministro de Gobierno: el día de hoy, ha concurrido usted señor Ministro de Gobierno con el objeto de contestar algunas preguntas que responden a profundas inquietudes del pueblo ecuatoriano, cuando en estos últimos días y primeros del actual Gobierno, se ha producido un alza de pasajes en el transporte público. Las preguntas han sido solamente tres: pero después de haber escuchado las correspondientes respuestas que usted señor Ministro ha dado a cada una de ellas, no temo en equivocarme al afirmar que la mayoría de legisladores de este Congreso, nos sentimos profundamente insatisfechos por sus respuestas y sus contestaciones. Señor Ministro, usted ha contestado de manera demasiado superficial a cada una de esas preguntas, no ha dado las respuestas adecuadas que el pueblo del Ecuador y el Congreso de la República esperaban de usted, frente a un problema de tanta trascendencia e importancia para la economía popular de nuestros conciudadanos. Señor Ministro, usted para utilizar un término que pertenece a la voz popular, usted ha contestado deportivamente las preguntas frente a un problema de tanta embergadura; y así por ejemplo cuando se le ha preguntado que por qué se ha desestimado los estudios que se encontraban realizados para resolver el problema del alza del pasaje urbano, usted ha manifestado que no se han desestimado esos estudios y que se ha actuado de acuerdo a los estudios técnicos y económicos que reposan en el Consejo Nacional de Tránsito; y a conti-

\*/\*

nuación, para sorpresa del País y del Parlamento, ha hecho leer un documento del cual precisamente se desprende todo lo contrario de su afirmación; en ese documento jamás se está aconsejando el alza de pasajes del servicio público-urbano a cuatro sucres, señor Ministro, sino una cantidad absolutamente inferior a la que usted ha anunciado. Señor Presidente, yo creo que no existieron últimamente estudios técnicos y económicos para tomar esta resolución, y que la misma fue adoptada en forma apresurada fue tomada a ojo de buen cubero, no para servir precisamente a los intereses del pueblo ecuatoriano, del pueblo marginado del Ecuador, que es el que ocupa los buses del transporte público, sino para empezar a pagar como bien se ha informado y se ha afirmado, los primeros dividendos de la campaña electoral a los dirigentes de la clase de choferes del Frente de Reconstrucción Nacional. Señor Ministro, señor Presidente del Congreso, la primera contestación a la primera pregunta, al primer interrogante del Diputado Moreno, no puede realmente satisfacer al pueblo ecuatoriano, y es que tendríamos que aceptar una contradicción, en las respuestas del señor Ministro; en primer lugar según conocemos, la sesión del Consejo Nacional de Tránsito a la que él ha hecho referencia, era, por lo que conocemos, repito, la primera sesión del Consejo Nacional de Tránsito. Pregunto yo, señor Presidente del Congreso. A que hora, a qué tiempo se realizó el estudio técnico económico por parte de ese nuevo Consejo Nacional de Tránsito que se instalaba en la primera sesión de trabajo, no precisamente para servir a los intereses del pueblo ecuatoriano, sino para servir los intereses de siempre, los intereses de las clases que presionan por mejorar sus dividendos económicos, a costa asimismo del pueblo ecuatoriano, que es el único que paga las consecuencias de estas medidas. Señor Presidente, y hay y habría otra contradicción, de aceptar lo que el señor Ministro de Gobierno afirmado en esta Sala, al contestar la segunda pregunta el señor Ministro nos ha dicho que existen en verdad muchísimas alternativas para resolver el problema del transporte; aparte de la elevación del precio de los pasajes del

\*/\*

sector urbano, pero no nos ha dicho cuáles de esas muchísimas alternativas eran las que responsablemente tenía que estudiar y aplicar el Consejo Nacional de Tránsito, pues existen muchísimas alternativas, ha dicho paladinamente el señor Ministro, pues si existen muchísimas alternativas ya era hora de que escojan una de ellas, señor Ministro de Gobierno, para no seguir gravando la delicada situación económica del pueblo ecuatoriano; y si eso hubiera sido verdad, señor Ministro hubiéramos incurrido en la contradicción de que no hubo tiempo, porque así lo ha afirmado también usted en esta Sala, no hubo tiempo para estudiar las medidas alternativas, una de esas muchísimas medidas alternativas, pero si hubo entonces tiempo para estudiar la medida fundamental, la medida principal que fue la que lamentablemente aplicó el Gobierno de la República. Señor Presidente y señor Ministro: al contestar la tercera pregunta, usted ha tenido entre líneas que reconocer, porque no queda realmente otro remedio, que se están incumpliendo las generosas ofertas de la campaña electoral; pues en ese tiempo se decía que no se tomarán medidas en contra del pueblo ecuatoriano, que no se adoptarán medidas que vayan a agravar la situación económica deteriorada de nuestro pueblo; sin embargo, señor Ministro, una de las primeras medidas que ha tomado este Gobierno, es precisamente en sentido contrario, para contradecir las demagógicas ofertas que se hicieron en la última campaña electoral por parte del Gobierno de la Reconstrucción Nacional. Señor Presidente y señor Ministro, yo comprendo la delicada situación en la que usted y los diferentes Ministros de Estado se encuentran en este momento; ayer fueron irresponsablemente críticos con un Gobierno que cesó el Diez de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ayer fueron demasiado duros con un Gobierno que hacía esfuerzos por defender la democracia, el sistema constitucional y por tomar medidas en el campo económico, para que subsista precisamente el régimen democrático; pues ahora, y sin que esto sea, ni de lejos una maldición gitana, ustedes están constatando que una cosa es ofrecer y hacerlo demagógica e irresponsablemente y otra co

\*/\*

sa es muy distinta, responsabilizarse de las decisiones que tiene que tomar el Gobierno en los deferentes campos de su acción. Se pagan con estas medidas dividendos de campaña electoral, señor Presidente, así como se están pagando dividendos de campaña electoral, cuando el Ministro de Finanzas en forma irresponsable realiza declaraciones que han producido el efecto de que el dólar en este momento haya subido a cien sucres o más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Jefe de la Escolta, debe cumplir la orden del Presidente Titular de desalojar a aquellos miembros de la barra que estén gritando contra los legisladores.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Qué efecto, sino, señor Presidente del Congreso, han causado las desatinadas declaraciones del señor Ministro de Finanzas, yo no estoy exagerando, señor Presidente, no estoy inventando cosas; pero la declaración del Ministro de Finanzas equivalía a una resolución de devaluación monetaria, señor Presidente y por eso el dólar ha tenido que subir a cien sucres. Señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno, afirmó también en su exposición, que el Gobierno anterior habrá tenido sus razones para no resolver el problema del alza del transporte público; no es así, señor Presidente y señor Ministro, lo que ocurre es que el Gobierno anterior tenía la decisión de no elevar la tarifa del transporte público, y por esa razón y no teniendo otro compromiso que con el pueblo ecuatoriano, jamás podía de acuerdo a los estudios técnicos y económicos existentes hasta entonces, autorizar el alza de la tarifa del transporte. De tal manera que es una falsedad, afirmar que este problema se lo venía heredando del anterior Gobierno; el anterior Gobierno, no iba por ningún concepto a elevar la tarifa del transporte público como aquí se ha querido insinuar, señor Presidente. Estamos conscientes, señor Presidente y señor Ministro que quizás sería prematuro exigirle en quince días una obra positiva al actual Gobierno, porque se contestaría explícitamente que el tiempo es demasiado corto para que el Gobierno pueda presentar algo positivo en estos quince días; eso no lo -

\*/\*

estamos exigiendo, señor Presidente, nosotros no vamos -- a ser la oposición del anti-Patria, que muchos estuvieron acostumbrados a hacer en el pasado; pero, señor Presidente, sino no podemos exigir hasta ahora, por lo menos una obra positiva del actual Gobierno sí podemos señalar ya el cúmulo de errores, de desaciertos y desatinos que se han cometido en quince días para que han servido, señor Presidente, para castigar al pueblo ecuatoriano, con una alza de pasajes que no se fundamenta ni se basa en ningún estudio técnico, social y económico, porque los estudios existentes, no aconsejaban el alza de los pasajes del transporte urbano. Segundo, señor Presidente, quince días que han servido para desatar persecución y odio en contra de determinados dirigentes políticos, como estamos constatándolo en estos días, respondiendo al discurso o al mensaje prepotente del ingeniero León Febres Cordero el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, quince días que han servido, señor Presidente, para que empiece a desatarse el Gobierno de la represión, el Gobierno del abuso de poder: encarcelamiento y violación de la ley; encarcelamiento y flagelamiento de estudiantes en la ciudad de Guayaquil; quince días, señor Presidente, para que se pretenda politizar a las Fuerzas Armadas Nacionales con denuncias falsas, como la que ha presentado el señor Ministro de Defensa Nacional, Yo creo que el Parlamento Ecuatoriano y los ex-Funcionarios del anterior Gobierno, están liberados ya de las reservas y del secreto, tanto en los documentos como en la información, para que el pueblo ecuatoriano conozca la verdad sobre estos problemas; le he pedido al señor Ministro de Defensa Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador, hay un punto de orden.-----

EL H. COBO BARONA.- Ruego a usted muy comedidamente, señor Presidente, se sirva hacer leer el Artículo sesenta y nueve del reglamento y luego el Artículo diez y ocho del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----



\*/\*

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 69 del Reglamento.- Cual -  
quier Legislador que estime que se está violando normas  
legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, -  
podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del -  
procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. El Presi  
dente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la se-  
sión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate  
si deseara hacerlo, lo hará desde un escaño entre los re-  
presentantes; para el efecto encargará la Presidencia al  
Vicepresidente y a falta de este o si este ...intervenir  
en el debate, a cual quier otro Legislador. Cuando el Pre  
sidente o quien dirija la sesión hubiere intervenido en -  
un debate no podrá volver a dirigir la sesión, mientras -  
se discute y resuelve el asunto debatido con su interven-  
ción".-----

EL H. COBO BARONA.- Es el Artículo diez y ocho, señor Pre-  
sidente, le ruego tenga la bondad, el Artículo diez y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dí lectura este ra-  
to al Artículo diez y ocho.-----

EL H. COBO BARONA.- Numeral diez y ocho del Artículo diez  
y seis, señor Presidente. -perdón-.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Son atribuciones y deberes del Pre-  
sidente del Congreso.- Numeral 18.- Abrir, suspender o ce-  
rrar los debates, llamar la atención al Legislador que se  
apartare de la materia en discusión o que inflingiere la -  
ley.-----

EL H. COBO BARONA.- Gracias, estamos distorsionando lo es-  
pecificado en el orden del día, señor Presidente, y yo muy  
comedidamente le ruego a usted, que si el señor Ministro -  
desea seguir contestando las preguntas, que específicamente  
ya ha contestado de acuerdo con lo solicitado por el Hono  
rable Moreno; entonces podríamos continuar en el debate -  
sobre el tema específico o de lo contrario, dar paso al -  
segundo punto del orden del día, que dice: Informe de los  
señores Ministro de Defensa, etc... Gracias.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia considera que la sesión se está desarrollando dentro de un curso normal; y las intervenciones de los señores legisladores tienen relación con el tema, y que hay inscritos todavía ocho o diez legisladores que han solicitado el uso de la palabra; de tal manera que, rogándoles a los señores legisladores que efectivamente se concreten al tema; continúe Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, manifestaba que le había pedido al señor Ministro de Defensa Nacional, que cambiara el rumbo en la conducción de ese Ministerio y en el enfoque de este grave y delicado problema porque si eso no sucede, le había dicho que no se arrepienta entonces, el señor Ministro de Defensa Nacional de lo que tiene y debe conocer el País. Señor Presidente, quince días que han servido para la elevación del dólar a la cantidad de cien sucres; quince días de titubeo y desconcierto y con tradición en quienes ahora dirigen ahora la política económica, fiscal y monetaria del Estado ecuatoriano, es que los problemas no son de la facilidad que una oposición superficial consideraba que lo eran; los problemas son más graves y profundos, y por esa razón, quienes le dijeron al País que tenían recetas mágicas para resolver, no pues, en quince días ya es demasiado tiempo, en veinte y cuatro horas, hasta ahora no saben que hacer ni qué medidas adoptar en el campo económico, fiscal y monetario; quince días, señor Presidente, para que sepamos la gravísima denuncia presentada por la Diputada Elsa Bucarám, de que se quiere hacer tabla rasa de la Garantía Constitucional del Hábeas Corpus en defensa del abuso del poder, de los atropellos a los ciudadanos y de los encarcelamientos sin fórmula de juicio alguno. Señor Presidente, en qué País vivimos y qué es lo que le espera al Ecuador, con un Gobierno que empieza a hacer uso y abuso del poder en perjuicio de las libertades ciudadanas o acaso piensan los colegas legisladores que es necesario que personalmente a cada uno de nosotros, nos toque el curso en el atropello que puede venir para entonces sí salir a defender las libertades y los

\*/\*

derechos ciudadanos por los cuales los verdaderos demócratas hemos luchado durante toda nuestra vida. Señor Presidente, este es el nefasto saldo de quince días de Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional, y por eso, tengo que decirlo aquí enfáticamente, con la voz de un hombre que solamente tiene compromiso profundo con el pueblo ecuatoriano, que no puede estar jamás conforme con las superficiales contestaciones que ha dado a esta sala y al País, el señor Ministro de Gobierno, sobre un problema tan grave y fundamental, como es el alza de los pasajes en el transporte público. Gracias, señor Presidente y gracias, señores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro ha solicitado el uso de la palabra.

EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Presidente, haciendo referencia al tema en particular, tengo que expresar con relación a la parte fundamental de la intervención del Honorable Lucero lo siguiente: Es una unidad el Consejo Nacional de Tránsito, y como tal si se extrañan respecto de la oportunidad con que fue resuelto el problema, es en base a los antecedentes que en el se encontraron, para tratar de dar una solución, que repito no la considero la fundamental ni global; pero de emergente, en cuanto al planteamiento de los señores transportadores, y todos los estudios que allí reposaban, se orientan indiscutiblemente a una elevación de las tarifas y aquella cifra a la que se refería el Honorable Lucero, está refiriéndose concretamente a los costos de operación, evidentemente que sobre aquello, era indispensable calcular una utilidad razonable y adicionalmente aquello que permita poco a poco la renovación de los transportes en el País. Vale la pena destacar con relación a que el Gobierno anterior estaba resuelto a no subir las tarifas de transporte, que las interprovinciales se elevaron en varias oportunidades; es obvio que aquello que dice relación con el transporte urbano, tiene otro tipo de incidencia que son las que estamos viviendo; sin embargo, había que tomar una decisión y esa es la decisión que se tomó en orden al reclamo de los señores transportadores en ma-

\*/\*

teria del valor del pasaje urbano; quiero con esto enfatizar que sí hubo el material indispensable y necesario para poder ubicar el costo del pasaje al nivel que se ubicó; en cuanto a las medidas alternativas, Honorable Lucero, es obvio al referirme yo a varias, que ninguna de ellas podrían ser tomada dentro del tiempo que tiene este Gobierno en el poder; de la misma manera que, existiendo como han existido desde hace muchos años, ni el Gobierno anterior ni otra..... a la postre, resolvió adoptar ninguna de ellas o no encontró razonable hacerlo en función de todas las diferentes posibilidades que se planteaban como solución total del problema; pero usted si está convencido de que dentro de aquellas enunciadas y otras más, se van a encontrar soluciones que logren resolver el problema en su totalidad. Excúseme expresarle que esa decisión del Consejo Nacional de Tránsito, nada tiene que ver con el supuesto de pagar r ditos pol ticos ser a il gico pensar que una medida de tal naturaleza, se pol ticamente usada o adoptada para pagar r ditos pol ticos.

EL SE OR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Palacios, tiene el uso de la palabra.

EL H. PALACIOS MONSALVE.- Se or Presidente, se ores Legisladores, se or Ministro y se or Subsecretario de Gobierno, mi voz, se or Presidente, no es para defender al se or Ministro de Gobierno, ni para defender al Ejecutivo, que en esta noche es un asunto de tr nsito, de pasajes que importa al pueblo ecuatoriano, han sido objeto de infundios y de ataques por diputados de una supuesta oposici n. Como puedo defender yo, se or Presidente a un Ministro de Gobierno, que lo conoce el pueblo ecuatoriano, a trav s de cuatro a os de servicio a ese pueblo ecuatoriano; ex-Alcalde de Guayaquil, brillante Ministro de Estado en otros gobiernos, un hombre fiel a sus ideales cefepistas que lo han tra do a estas bancadas del Congreso; en definitiva, se or Presidente y se ores legisladores un brillante y eminente ecuatoriano; mal puedo defenderlo yo, porque el aqu  ha demostrado que conoce el problema por el cual ha sido

\*/\*

cuestionaod y nos ha dado unas respuestas que para mí y para muchos legisladores y especialmente para ese gran consenso nacional, de padres de familia, de madres y trabajadores, ha satisfecho la resolución tomada en cuanto a una justa elevación de los pasajes. Como puedo yo, señor Presidente y señores legisladores, defenderle al Ejecutivo si el seis de mayo, ese pueblo ecuatoriano lleno de fe se llevó al poder al ingeniero León Febres Cordero. El problema, señor Presidente y señores legisaldores, es más grave de las superficialidades que aquí se ha hablado. Tres preguntas que le han hecho al señor Ministro de Gobierno y que nada tienen de fondo; tres preguntas que a lo mejor lo haría un estudiante de secundaria, y que me perdone el Honorable Moreno; pero el problema es de fondo, señor Presidente y señores legisladores, problema grave, solución así mismo importante y de gran volumen; la única solución, señor Presidente y señores legisladores, será estabilizar la economía nacional, caso contrario, suben los precios, más devaluación inestabilidad económica, jamás podrá perjudicarse al chofer ecuatoriano sin darle una alza iusta en los cobros de sus pasajes. Todos los señores legisladores, incluyendo al Diputado Moreno y al Diputado Lucero y a todos los demás, saben cuánto cuesta este momento un simple ABC de un automóvil pequeño; cuánto cuesta un repuesto, señor Presidente; a veces como hay que dar dinero los choferes ecuatorianos aún a las autoridades de tránsito, por que eso sí está corrompido en el País, señor Presidente. Entonces, la solución tiene que ser de fondo y esa única solución se llama, lo que quiere el Presidente de todos los ecuatorianos, estabilizar la ecconomía nacional, sólo así podrá regularizarse y estabilizar el asunto tránsito y el asunto pasajes. Señor Presidente, yo creo que aquí se ha dicho por parte del Diputado Lucero, que él no está satisfecho por las respuestas del señor Ministro; que no se ha tomado ninguna de las alternativas que sabiamente se enuncia para solucionar el problema del alza de pasajes, que viene arrastrándose como lo decía el Diputado Alvaro Pérez, desde hace cuarenta años. Yo quiero decir una cosa, en

\*/\*

diez y siete días de Gobierno de la Democracia Popular, fue señor Presidente, Diputado Provincial, cinco a en cinco años no tomó una alternativa savia que aquí se enunciado; porqué no se hizo eso, señor Presidente, y hoy se trata de fastidiar a un Gobierno que tiene apenas diez y siete horas. Entonces, señor Presidente, lo que aquí se viene a hacer es politiquería, no se está dando planteamientos que conlleven soluciones prácticas para nuestro pueblo ecuatoriano. Yo diría una cosa: Solucionada la estabilidad económica del País, seguramente pues, los repuestos van a tener un precio fijo, las llantas van a tener un precio fijo; mire, señor Presidente, yo soy Diputado cuencano y en Cuenca está la fábrica nacional de llantas y esa fábrica nacional de llantas, por tanta huelga, por tanta bulla tiene que paralizar y eso trae pérdidas a esa fábrica, pérdidas que tienen que ser compensadas con la alza seguramente en el producto de las llantas. ¿Quién paga los platos rotos?, los choferes y a través de ellos, el pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, yo creo que debe existir lógica, esperemos unos días más, un par de meses más, seis meses más, un año más, estabilizar la economía nacional ni es cuestión de formas mágicas, tiene que haber un estudio concienzudo, tiene que aplicarse lo mejor que puso Dios en el cerebro, y creo que este Gobierno se ha rodeado de un equipo económico que ya lo quisiera cualquier otro Gobierno; entonces, espereemos, señor Presidente, que se estabilice, que se estabilice la economía nacional, y ahí se habrá estabilizado y se habrán cortado esas continuas alzas en los pasajes, se habrán cortado las continuas alzas, no en los pasajes, en los alimentos que come diariamente el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente; el Diputado Lucero, manifestó que el Gobierno pasado no tuvo intención de alzar los precios del transporte, y yo le pregunto, en mil novecientos ochenta y dos, a cuánto alzó el pasaje el Gobierno de la Democracia Popular, señor Presidente?. Entonces, señor Presidente y señores legisladores, créame lo digo en la forma más sincera, en la forma más patriótica, que lo que

\*/\*

ha manifestado el señor Ministro de Gobierno, satisface al pueblo ecuatoriano, porque está demostrando que él es Ministro de un Presidente, que sí sabe amarrarse los pantalones y ha solucionado en diez y siete días, algo que el otro Gobierno no lo pudo hacer, señor Presidente, en cinco años. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Pérez tiene la palabra, Fausto Pérez ,-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro de Gobierno, yo he escuchado pacientemente las contestaciones del señor Ministro de Gobierno, y he escuchado pacientemente las contestaciones del señor Ministro de Gobierno relacionado con esta invitación que se le hizo el Congreso, para que responda un pliego de preguntas del Honorable Moreno. Inicialmente el señor Ministro de Gobierno y en forma literal contestó que el incremento del treinta por ciento que se había producido, se había hecho aún cuando el precio de la gasolina seguía igual, lo cual pues, prácticamente no nos da ninguna contestación positiva ni satisfactoria. Segundo, literalmente el señor Ministro de Gobierno, contestó que era ocioso, en esos términos literales, señor Ministro, hablar del aumento del precio de las llantas, de los lubricantes y de los accesorios en general de los vehículos, porque todos los conocíamos; ese es un mal que lo conocemos todos los ecuatorianos y quienes humildemente poseemos un vehículo para podernos transportar por las cales del País. pero sí conocemos que este mal acontece, si sabemos que el grave problema que tiene el chofer de nuestra Patria, es precisamente debido al incremento constante de esta situación, referente a los accesorios para su vehículo, yo no veo la razón y en eso tengo que coincidir con otros Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, para agravar más la situación económica de los choferes y del todo el pueblo del Ecuador, tomando esta clase de medidas que se han adoptado, como la elevación en las tarifas en transporte urbano. Yo le pregunto a usted, señor Ministro, y esto también con conocimiento para todo el

\*/\*

pueblo del Ecuador, tomando esta clase de medidas que se han adoptado, como la elevación en las tarifas en transporte urbano. Yo le pregunto a usted, señor Ministro, y esto también con conocimiento para todo el pueblo del Ecuador y para los choferes del País; que no sería más procedente dentro de esa serie de medidas como alternativas que usted tiene en mente el Gobierno Nacional en un número incalculable que aquí tampoco se ha mencionado ninguna de ellas. Por qué antes que esto, no se buscó una alternativa más satisfactoria y positiva que no grave la economía del pueblo y por otro lado; en correlación con esta situación que podría ser planteada como una alternativa al Gobierno, antes de lanzarse a una medida de esta naturaleza, que ha ocasionado un caos y la anarquía en todo el País, con las medidas de rechazo por parte del pueblo y de los estudiantes. Por qué razón no se tomaron o se hubiera planificado las medidas económicas y arancelarias, precisamente para contrarrestar que los señores transportadores no se hubieran obligado a no exigirle al Gobierno en el listado pertinente que nombró el Diputado Moreno, que de una u otra manera tiene relación con el Ejecutivo dichos miembros de la clase del volante, antes que tomar la medida que se ha tomado a los quince días de Gobierno. Aquí se ha planteado en una forma muy sutil y muy retórica de su parte, señor Ministro, contestaciones que realmente no llevan ningún fondo positivo, ni satisfactorio a la invitación que se le ha hecho a este Congreso. Por otro lado, señor Ministro, señores legisladores, usted señaló que en el año mil novecientos setenta y nueve aproximadamente, existían en Guayaquil, mil quinientas unidades de transporte urbano, y que de acuerdo a los datos que usted tiene actualmente, este número de unidades de transporte urbano, se ha reducido a setecientas unidades en el Cantón Guayaquil. Yo creo, señor Ministro, con el respeto que usted se merece seguramente sus obligaciones políticas y personales lo han mantenido mucho tiempo alejado del cantón Guayaquil, y seguramente usted no conoce cuántas unidades existen realmente en el Cantón Guayaquil, y que necesidades suplen -



\*/\*

ellas; por lo cual ese dato que usted lo han proporcionado es totalmente equivocado. El número de unidades se ha duplicado desde la fecha en que a usted le dieron el dato, a la presente fecha, no hay setecientas unidades, hay mucho más de las mil quinientas que usted conocía en el año mil novecientos setenta y nueve. Señor Ministro, usted en la parte final de contestación de sus preguntas al Diputado Moreno, dijo que coincidiría plenamente al llamado que hacía el Diputado Moreno, en el sentido de que para adoptar las medidas pertinentes que ahora se tratan de buscar precisamente por iniciativas del Congreso Nacional, se llame a una Comisión en la que se integren miembros del Congreso Nacional, que se integren miembros de la clase del volante, que se integren miembros de la Federación de Estudiantes Universitarios y FESE y toda una serie de instituciones que podrían coadyubar a la resolución de este problema que se plantea actualmente en el País. Yo le pregunto, señor Ministro, por qué adoptar medidas de esta naturaleza precisamente, para luego ser usted invitado al Congreso y tener aquí que encontrarse la respuesta a los problemas que el Gobierno debería encontrar desde la Función Ejecutiva, y que no precisamente tengamos que llamarle la atención a las equivocaciones que se cometen. Por otro lado, señor Ministro, en entrando estrictamente en el punto específico que fue objeto de su invitación aquí al Congreso, usted se refirió y estoy siendo solamente repetitivo en sus frases, señor Ministro, con todo el respeto, de que usted en el problema de la ciudad de Guayaquil, relacionado con la denuncia que hizo la Diputada Elsa Bucaram, en relación con el señor Luis Arcentales, Gerente de CELOPLAST, un gran explotador de esa ciudad, por supuesto; dijo que usted, al ser comunicado que las garantías personales del señor Arcentales y la de su familia, podían ser una atentatoria contra la seguridad de ellos, había dispuesto, por medio de la Policía, que se le envíe una dotación determinada. Yo me pregunto, señor Ministro y hago la pregunta a los señores legisladores, ¿qué diferencia dentro de los derechos constitucionales, en el capítulo -

\*/\*

de los derechos, que se tipifica en la Constitución, qué diferencia o privilegio tiene el señor Arcentales en la Ciudad de Guayaquil con los estudiantes que sí han sido flagelados por parte de las autoridades de Policía?. Seguramente hay personas que no conocen y se lamentan que el Diputado de una provincia determinada tenga que referirse en estos términos y tener que someterme al rechazo; pero lamentablemente, a veces hay en un momento de la vida que un hombre prefiere que se mantengan ocultas cien mentiras acerca de él y que no se divulgue una sola verdad. Yo tengo que defender la provincia y a los ciudadanos que nos eligieron a nosotros, esa es nuestra obligación. En el Congreso está representada la soberanía popular, y para eso estamos aquí, señor Ministro y señores legisladores, que el parte confeccionado, muy convencional y circunstancialmente, el antojo del señor Gobernador de la Provincia, abogado Jaime Nebot, es totalmente diferente a los acontecimientos y a los hechos que se produjeron en la Ciudad de Guayaquil. Aquí están los miembros de la prensa nacional, de diferentes medios de difusión, para quien todo el País, y principalmente el Congreso le debemos el respeto absoluto y el respaldo en el momento en que ellos emitan una información, porque no podemos creer que se esté jugando con el pueblo, simplemente con fines comerciales por los medios de difusión; yo soy muy respetuoso de los medios de difusión que guardan el respeto para los ciudadanos y para todas las instituciones del Estado. El día sábado veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, el diario "La Segunda", en la página ocho, señor Ministro, para que usted apunte, por favor, y usted confirme lo que yo le estoy exponiendo, dice entre uno de sus párrafos de la noticia informativa del maltrato físico y de la detención de los estudiantes y pueblo de Guayaquil, no solamente están detenidos estudiantes, están detenido el pueblo de Guayaquil que ha sido detenido por las autoridades ordenado la detención por el Gobernador de la provincia. Dice: "Muchos estudiantes -dice- aun presentaban las huellas de los maltratos a que fueron sometidos por la Poli-

\*/\*

cía durante el cautiverio de cuatro días. Otros estudiantes manifestaron que habían sido flagelados y habían sido puestos a la interperie y a pasar la noche bajo condiciones infrahumanas, página ocho del diario "La Segunda", sábado veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Por otra parte, señor Ministro, yo comprendo que usted como Ministro de Gobierno, usted es el Ministro de la política, una tarea difícil que tiene usted está colaborando, porque prácticamente, señor Ministro, usted en este momento tiene aquí que venir a disculpar y a solapar los abusos de autoridades inferiores que también pertenecen al Gobierno de turno. Desconocen los señores que se quejan, porque no saben lo que es ser gobernador. Yo tengo que insistirle a usted, señor Ministro, porque en la denuncia que hizo la Diputada Bucaram, faltó de complementar algo que yo voy a acotar: Para su conocimiento, que tampoco lo contempla el parte del mayor Cardona que lo firma y se lo manda a usted, cumpliendo disposiciones del Gobernador, no le hace mención y no le hace mención una omisión voluntaria y de mala fe, y esto para que lo conozca usted, porque usted es el Ministro de Gobierno, de Policía y de Municipalidades, ya lo de Policía, porque el señor mayor-Padilla, de la Policía Nacional, quien simplemente cumplió con el mandato de la Constitución y de la Ley de Régimen Municipal, custodiando a los detenidos hasta el Palacio Municipal, conforme lo establece la ley, so pena de ser sancionado disciplinariamente, ahora resulta que el gobernador de la provincia, aparte de la detención también que ordena para el Director de la Penitenciaría que todavía está preso, pese a que se interpuso el recurso de Hábeas Corpus y se dispuso la libertad, todavía sigue preso. La ley señala, señor Ministro, usted lo conoce mejor que algunos de los que estamos aquí presentes quizás, la Constitución lo establece, inclusive habiendo solicitado la máxima autoridad de un concejo, la concurrencia de un detenido por la interposición de un recurso de Hábeas-Corpus y no es presentado, puede ordenar la inmediata libertad,-

\*/\*

so pena de declarar destituido isofacto, dice la ley y la Constitución, al funcionario que no lo cumpliera de esa manera. El señor Director de la Penitenciaría cumple, el señor mayor de Policía cumple su cometido disciplinario, de acuerdo a sus funciones específicas que es la de ser policía, una labor sacrificada que aquí, en nuestro País, no es muy reconocida, señor Ministro, ya es hora también de que se preocupen de ese grupo de personal humano que labora protegiendo la seguridad del pueblo. Ese mayor Padilla, lo único que hizo fue llevar a los detenidos al Municipio, y por haber llevado a los detenidos al Municipio, lo detuvieron a él, paradójico; el carcelero pasa a ser ahora encarcelado, solamente por cumplir la Constitución y la ley. Yo pregunto pues, entonces, señor Ministro de Gobierno, si precisamente usted, conociendo estos antecedentes que han causado malestar e inconformidad en las filas de la Policía, y que a usted le corresponde, precisamente controlar el funcionamiento y el procedimiento de la institución policial, yo pregunto a usted, en este caso, ¿por qué no se lo han informado?. Era obligación también del mayor Cardona y del Gobernador informarle que hay un mayor de Policía detenido, simplemente por haber custodiado a los detenidos. Entonces, señor Ministro de Gobierno y señores legisladores, estamos aquí en este Congreso, no solamente invitándolo a usted y aprovechando para hacerle estas preguntas al transporte que es la que ha originado, precisamente la medida adoptada por el Gobierno, toda esta serie de hechos correlacionados. La medida del Gobierno es la que acarrea todas estas consecuencias que estamos soportando; detenciones, violaciones a los derechos humanos y personales, una serie de hechos que usted lo conoce y lo conoce toda la ciudadanía; la prensa lo ha informado, la prensa no, pienso yo, que se hayan puesto de acuerdo todos los medios de difusión para tratar de perjudicar al Gobierno, cuando sabemos que el día de hoy, en "El Extra", señor Ministro de Gobierno, señores legisladores y pueblo del Ecuador, el día de hoy, en el vespertino

\*/\*

"El Extra", un señor comunista que durante toda la campaña electoral estuvo bajo las órdenes del ingeniero Febres Cordero, sin ofender, presenta y califica a los estudiantes del Ecuador como "delincuentes con matrícula"; de esa forma califica a los estudiantes que están detenidos, de esa forma califica al pueblo, simplemente porque no está de acuerdo con las medidas del Gobierno, y no tienen derecho a reclamar porque no son del lado del Gobierno. Esto no es así. La Ley es para cumplirla todos, señor Ministro, nosotros estamos aquí para hacer cumplir las leyes y para hacer respetar la Constitución de la República. En este caso, ha habido la infracción por parte del Gobernador de los dos cuerpos de leyes: de la Carta Magna y de la Ley de Régimen Municipal. En primer caso, viola la disposición constitucional relacionada con la interposición y la facultad de conceder el recurso de Hábeas-Corpus al primer personero de un concejo; y, en segundo lugar, viola el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal. Si nosotros estamos aquí, precisamente para pedirle a usted y para hacerle conocer las irregularidades de un mal funcionario que incumple la ley y la Constitución, entonces, tendríamos que irnos a la casa pues, todos los que estamos aquí, no habría ninguna razón, porque se habría instituido la dictadura civil por parte de los funcionarios que colaboran con el régimen. No hay razón de que este hecho se esté dando, de que haya pruebas concretas, y de que hasta este momento el Ministro de Gobierno, señor Ministro usted, aquí presente, no haya tomado las medidas pertinentes. Yo le ruego, únicamente a nombre del pueblo de Guayaquil, de los ecuatorianos detenidos, y haciendo respetar la Constitución de la República que para eso estamos los legisladores aquí presentes, sin antagonismos políticos en el momento que hay que defender la Constitución, de que usted haga cumplir este mandato constitucional, en la parte pertinente que se haya violado por el funcionario determinado que es el Gobernador de la Provincia del Guayas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro ha pedido eluso -

\*/\*

de la palabra.-----  
EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Presidente. Con relación, aparte de la exposición del Honorable Pe - rez, yo dudo sinceramente que la detención del señor ofi - cial de la Policía a la que usted se refiere, obedezca al hecho de haber conducido a los señores detenidos para asistir al recurso de Hábeas-Corpus, porque no tendría - lógica. Yo voy a investigar a qué puede obedecer ese he - cho; pero en ningún caso puede tener relación con haber - los llevado para atender el recurso de Hábeas-Corpus, de - duzco yo que eso no puede ser, de ninguna manera, la ra - zón de ser; sin embargo, voy inmediatamente a esclarecer las razones por las cuales el señor Oficial es objeto de la actitud a la que usted se refiere. En cuanto a su re - ferencia, señor Diputado, perdón, señor Presidente, yo lo resalté al momento que hacía la exposición, cuando me re - fería que había el último incremento, pese a que el valor del combustible era el mismo y que no se había alterado, en realidad de verdad consigné que el noventa por ciento de los insumos importados han subido en el exterior consi - derablemente, en proporciones realmente exorbitantes, y que esto es lo que incidía en el costo actual, materia - del reclamo de los transportadores, y en cuanto a las uni - dades que usted me indicaba que no están en la relación - del número que yo cité, me refería a los buses, a los bu - ses que prestan servicio urbano, no a las otras unidades que se han incrementado en diferentes aspectos y condicio - nes, indudablemente en Guayaquil, sino al resultado del - decrecimiento de los buses como tales que se acusa tanto - en Guayaquil como en Quito, señor Diputado.-----  
RESUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TI - TULAR, INGENIERO RAUL BACA CARBO.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Errol Cartwright.-----  
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señores legisladores, la invitación que se ha hecho al señor Ministro de Gobierno es para que in - forme acerca del alza del transporte, más parece que en

\*/\*

estos instantes se está tratando de llevar la discusión - hacia otros lares. Acabo de escuchar, hace un momento, al señor Diputado Lucero; el señor Diputado Lucero ataca a un programa de trabajo, ataca el programa de trabajo de León Febres Cordero que se llama: "pan, techo y empleo". y pide que durante los quince primeros días de Gobierno - ya tengamos resultados positivos, y yo me pregunto, ¿qué pasó con nuestro País cuando el Diez de Agosto nos tocó asumir el Gobierno?. Nos encontramos con un déficit fiscal de más de treinta y cinco mil millones de sucres, nos encontramos que en la reserva monetaria no existía ni si quiera los fondos de la Junta de Defensa Nacional; y, esto realmente deja mucho que pensar. No creo que ningún País ha quedado dentro de los últimos diez años, en condiciones similares a la que ha quedado nuestro País. Pero es más, cuando se exige que nuestro País, que nosotros, que nuestro Gobierno empiece en forma inmediata a dar resultados, yo me pregunto y hago una consulta a todos los señores legisladores, ¿qué pirámide se construyó alguna vez, si no fue piedra sobre piedra? con paciencia. Y ese es el caso nuestro, cuán pobres son, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, aquellos que no tienen paciencia, y tendrán que tener un poco de paciencia para poder reestructurar lo que el Gobierno de facto de la desgracia popular ha dejado en nuestro País. Aquí se ha hablado y se ha criticado, porque se ha puesto el alza del transporte, y yo me pregunto, señores legisladores, ¿acaso no se ha subido también y se ha alzado el Presupuesto Nacional que en mil novecientos setenta y nueve se encontraba en treinta y cuatro mil millones y que hoy estamos sobre ciento veinte mil millones de sucres? ¿No ha expuesto aquí, acaso, Alvaro Pérez, los costos que tenía en transporte en nuestro medio, antes de mil novecientos setenta y nueve?. ¿No nos encontramos, acaso, como un País liquidado?. Todas estas preguntas, yo creo que tienen una respuesta totalmente positiva. Pero también tenemos que pensar que nuestro choferes son pueblo, y ese pueblo necesita también comer, ese pueblo necesita también mantener sus unidades, y

\*/\*

que no tan sólo se van a llevar el dinero quienes son los choferes o los dueños de los automotores; tienen que mantener y genera trabajo a todos aquellos que directa o indirectamente están dependiendo; llámense estos a los llanteros, llámense estos a los gasolineros, llámense estos a los mecánicos, y yo creo que el señor Ministro de Gobierno ha expuesto en una forma clara, precisa y contundente lo que realmente tenía que subírselea a los choferes. Y en este sentido, sí creo también, señor Ministro, que su posición es muy clara, que tendremos que tomar ya una comisión que se dedique verdaderamente a estudiar los problemas existentes en el País; no tan sólo en el aspecto del transporte sino en todos y cada uno de los medios para poder entregar a nuestro pueblo un costo de vida más bajo - un costo de vida que esté en relación a los ingresos que percibe el pueblo ecuatoriano. Es así que me hago eco, señor Presidente, de las palabras de poeta, por el Diputado Moreno, de que se nombre una comisión y que, perfectamente ha sido aceptada también por el señor Ministro, a fin de poder entregar una solución definitiva a aquellos problemas existentes en estos momentos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jorge Zavala.-----

EL H. ZABALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, hoorables legisladores, señor Ministro, permítame usted que divida mi posición en dos parte fundamentales: la primera, la relacionada con los estudiantes y el recurso de Hábeas-Corpus; la segunda, relacionada con el transporte. Uno de los derechos que está insito en la persona, es el derecho a la libertad; la vida, el honor, la libertad, la integridad física son derechos que viven en el hombre, que viven con el hombre. Los derechos de propiedad y más semejantes, no tienen su sede en la persona; pero la libertad es uno de los derechos por los cuales el hombre pasa a ser persona; de allí es que la Constitución de la República establece como una de las garantías fundamentales para los derechos del hombre, la libertad y las seguridades personales. Pero no se limita la Constitución a dejar constancia de es-



\*/\*

te derecho y a establecer esta garantía, es que, además se preocupa de establecer las limitaciones que puede tener ese derecho y a establecer esta garantía, es que, además se preocupa de establecer las limitaciones que puede tener ese derecho. Y dice, y declara que la libertad individual es la regla general en este País, que todos los hombres tenemos derechos a la libertad, porque la hemos conquistado y la volveremos a conquistar cada vez que una dictadura nos la quiera quitar. Pero para garantizar esa libertad, ha establecido un recurso de carácter constitucional, reglamentado en la Ley de Regimen Municipal, y ha establecido un recurso procesal establecido en el Código de Procedimiento Penal. El recurso de Hábeas-Corpus es el recurso que rompe con la violencia, con la arbitrariedad, con el abuso, y por eso le entrega a una institución autónoma: el Municipio, a través de su titular, para que sea él, ese titular, el que con examen de los antecedentes, entregue o no la libertad del hombre que la está reclamando. La confusión que tienen muchas personas en el País, radica en creer que solamente procede el Hábeas-Corpus cuando no existe la orden de autoridad competente, suscrita por esa autoridad. No, eso era en las Constituciones anteriores, hoy el recurso del hábeas-Corpus se extiende hasta el análisis del procedimiento, y algo más, si existe una sentencia ejecutoriada en lo penal, que haya sido producto de un vicio de procedimiento, procede el recurso de Hábeas-Corpus. He allí como nuestro Estado ha querido proteger la libertad del hombre ecuatoriano. Esto, no aplaudan por que no estamos aquí en plan de aplausos o de pifias, estamos aquí para analizar una de las cosas que ha conmovido al País; cuando se resquebraja el recurso de Hábeas-Corpus, cuando se lo golpea o se lo violenta o se lo incumple, hemos comenzado a caminar por la senda de la tiranía, y el Congreso Nacional y usted, señor Ministro, no puede permitir, por ser Ministro de un régimen de la democracia puede permitir que se resquebraje el recurso de habeas-corporus. Yo vengo a transmitirle una inquietud, señor Ministro, esta mañana, al entrar a mi clase de Criminología, en la

\*/\*

Universidad de Guayaquil, a las siete de la mañana fui recibido por unos estudiantes flagelados, golpeados, me consta; habían sido, como en la dictadura de mil novecientos setenta, apresados, encerrados en los calabozos, y los verdugos encapuchados, como en el año setenta, nos consta a nosotros, comenzaron a flagelar y a golpear a los estudiantes. Eso es grave, señor Ministro muy grave. Y cuando el Alcalde acepta el recurso de Hábeas-Corpus y dispone la libertad de estudiantes y dispone la libertad del Director de la Penitenciaría, resulta que aparece un proceso recién iniciado, con el auto cabeza de proceso, y yo me pregunto, honorables legisladores, ¿cuál era el delito del señor Director de la Penitenciaría?. El único delito es haber cumplido con una orden del alcalde, que decía que le mande los presos, porque habeas corpus le significa traer el cuerpo hacia la autoridad, y cumple el director con esa orden, y la vuelve a cumplir cuando se ordena la libertad; y, cuando ese director recurre en Hábeas corpus, se le niega la libertad, se lo mantiene preso y se inicia un proceso penal por un delito inventado ¿Vamos a admitir, honorables legisladores, que se haya cometido un delito?. Pero si la libertad individual es la regla general, y no excepción, para que proceda la excepción es necesario que se cumplan con los presupuestos, objetivos y subjetivos a los que se refiere el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal. No debe, no digo no puede, no debe un comisario o un intendente ordenar en el autocabeza de proceso, la prisión preventiva, cuando no tiene antecedentes. Por eso es que el Artículo noventa y seis de la Constitución, inciso primero, establece que los órganos jurisdiccionales deben ser independientes de la Función Ejecutiva; a base de esa disposición constitucional, nosotros elaboramos el Anteproyecto de Código de Procedimiento Penal, y suprimíamos los comisarios y los intendentes como órganos jurisdiccionales, para ser reemplazados por jueces penales cantonales, porque la historia del Ecuador ha demostrado que han sido los comisarios y los intendentes los brazos para la arbitrariedad y para

\*/\*

la injusticia con respecto a los políticos nacionales. Yo quiero pedirle a usted, señor Ministro, y lo conozco, nos conocemos años, porque nos sentamos juntos en las aulas del colegio y de la universidad, y quiero pedirle, y por que conozco su decencia y su honestidad, que no venga a decirnos aquí, al Parlamento, que va a hacer una investigación y va a sancionar a los culpables, y después, cuando llegue a su despacho, se olvide de lo que nos ha dicho. Quiero, señor Ministro, contar con su palabra, de que la investigación va seria, está de por medio, en juego, una institución como el Hábeas-Corpus, que es la defensa que tenemos los hombres contra la violación de nuestras libertades. No me puedo sentir conforme, como demócrata que soy, de estructura y de conciencia, pensar que como legislador puedo permitir que se resquebraje ese instituto y comencemos a ser víctimas de las arbitrariedades o de las dictaduras. Y en lo que respecta a las torturas, señor Ministro, hay un principio que informa nuestra Constitución y nuestro Código de Procedimiento Penal; el principio de injeribilidad del preso y del interno. Nadie debe ser sometido en este País a la tortura, por más enemigo político que sea; nadie debe ser sometido a la infamia de arrancarle declaraciones a base de la tortura o el tormento. Aquello del verdugo, como arma de Gobierno, no tiene cabida en las democracias. Pido la investigación a nombre de los estudiantes con quienes estoy unido desde hace más de cuarenta años en una cátedra, y no puedo admitir que ni los estudiantes ni los trabajadores ni ustedes como ciudadanos, puedan ser víctimas en un momento dado, de la furia de un arbitrario o de un tirano. En el otro aspecto, yo considero que el problema del tránsito, usted bien lo ha dicho, y lo han dicho muchos de los honorables diputados que me han precedido en la palabra. Hay que mirarlo desde dos ángulos: desde el ángulo del pueblo usuario, no todo el que usa el transporte tiene un empleo y el empleador le paga el transporte; hay una gran mayoría del pueblo, los que salen del centro del suburbio de nuestra ciudad, o de esta ciudad o

\*/\*

de la ciudad de Babahoyo o de Manta o Portoviejo, que tienen que trasladarse pagando ellos el transporte. El otro aspecto, el de los transportistas, ¿por qué paralelamente si se ha adoptado como medida de control, por ejemplo, la venta de los repuestos?. Hay repuestos que originalmente, hace dos años valían mil doscientos sucres, y que hoy se compran en veinticuatro mil sucres. No puedo creer que esos repuestos adquiridos hace dos años, vendidos en veinticuatro mil sucres, sean repuestos recién importados, porque no se les permitía la importación. El control de los precios que giran en relación con el transporte, es una necesidad, señor Ministro; pero una necesidad que es necesario también a su vez hacerla efectiva y de manera inmediata, la venta de llantas en este País, se ha convertido en un negocio muy grande; creo que la llantera de Cuenca tiene amparo, protección industrial, pero creo también que ese contrato fue un compromiso unilateral en que parece que esa compañía se comprometió a hacer grandes sembríos de caucho para las llanteas, no sé si lo habrá cumplido, no sé si habrá sido más cómodo importar libre de todo impuestos a sembrar el caucho ecuatoriano, no lo sé ni me atrevo tampoco a decir; pero señor Ministro, le transmito toda mi preocupación profunda en los dos aspectos y confío en que usted hará la investigación de lo que he denunciado e impondrá la pena y exigirá que sus comisarios sus intendentes obedezcan a la ley, a la Constitución y no a los intereses políticos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores lamentablemente ya no hay punto de orden en este instante, toda vez que la Presidencia habiendo convocado a los señores Ministros de Defensa para las cuatro de la tarde convoca para la siguiente reunión a las 10 de la mañana el día de mañana habiendo terminado el tiempo hace un momento. A las diez de la mañana son convocados los señores legisladores para seguir adelante con las intervenciones de las que han sido anotados en este debate. Diez de la mañana para el proceso que sigue con la presencia del Ministro de Gobierno y a la tarde para seguir adelante con el punto de orden que tiene que

\*/\*

ver con el problema. Están convocados mañana a las diez de la mañana, hay once inscritos con los cuales se cierra el debate, la lista de inscrito las tienen ustedes también como la tienen todos los legisladores; sin embargo, para efecto de actas los voy a mencionar. El Diputado Carlos Plaza Aray, el Diputado Edelberto Bonilla, el Diputado Lenín Rosero, el Diputado Carlos Carrillo, el Diputado Efraín Alvarez, el Diputado Edison Fonseca, la Diputada Josefina Izurieta, el Diputado Ignacio Zambrano, el Diputado Sixto Duñan Ballén, el Diputado Carlos Chavez, el Diputado José Espinel, las únicas variaciones de la Presidencia serán alternar las intervenciones, con esas intervenciones terminamos el Debate que tiene que ver con el Ministro de Gobierno.-----

-IV-

El señor Presidente clausura la sesión siendo las 20h50

Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO TITULAR DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL